



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1372

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 066 DE 2024

(mayo 14)

Legislatura 2023-2024 - Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:38 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Asistentes

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel		Excusa
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 14 de mayo de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de Ley

1. **Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alfredo Deluque Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García, Efraín Cepeda Sarabia y el Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023 Senado.

Ponente: Senador Marcos Daniel Pineda García.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 105 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 21 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública Colombia Consume Responsable para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones, acumulado Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se promueve la producción y consumo sostenible y se impulsa la economía circular.

Autores: Senador *Fabián Díaz Plata*. (PL. 21 de 2023 Senado)

-Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Enrique Durán Barrera, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Angélica Lozano Correa, Miguel Uribe Turbay, Gustavo Moreno Hurtado, Jairo Castellanos Serrano, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Vega Pérez, Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, Guido Echeverri Piedrahíta*; y Representantes *Ingrid Sogamoso Alfonso, Julia Miranda Londoño, Wilmer Castellanos Hernández, Andrés Forero Molina, Nicolás Barguil Cubillos, Liliana Rodríguez Valencia, Daniel Carvalho Mejía, Juan Felipe Corzo Álvarez, Carlos Felipe Quintero, Andrés Felipe Jiménez, Oscar Leonardo Villamizar*. (PL. 85 de 2023 Senado).

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023 Senado / número 1066 de 2023 Senado.

Ponentes: Senadores *Díder Lobo Chinchilla* - Coordinador, *Inti Asprilla Reyes, Jaime Durán Barrera, Andrés Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Pablo Torres Victoria* y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 442 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Piedad Correal, Alejandro García, Carolina Giraldo, Aníbal Hoyos* y otros.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1395 de 2022 Cámara / **Gaceta del Congreso** número 194 de 2024 Cámara.

Ponente: Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 417 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “Parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica.

Autores: Senadora *Paola Holguín Moreno*, Representante *Juan Espinal* y otros.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1162 de 2022 Cámara / **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024 Cámara.

Ponente: Senadoras *Yenny Roza Zambrano* -Coordinadora y *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 442 de 2024.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, 116 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez* y *Ana Carolina Espitia Jerez*; y Representantes *Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González* y *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 964 de 2022 Cámara / **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024 Cámara.

Ponente: Senadores *Marcos Daniel Pineda García* -Coordinador, *Édgar Díaz Contreras* e *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 462 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado, 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Wilmer Castellanos, Olga Velásquez, Juan Muñoz, Flora Perdomo* y otros.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2022 Cámara / **Gaceta del Congreso** número 322 de 2024 Cámara.

Ponentes: Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* -Coordinador y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2024 / **Gaceta del Congreso** número 570 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 143 de 2023 Senado, 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2022 Cámara / 1139 de 2023 Cámara.

Ponente: Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* -Coordinador y *Jaime Durán Barrera*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 533 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado, 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Nicolás Barguil, Juan Loreto, Ingrid Sogamoso, Juan Daniel Peñuela, Julio Roberto Salazar* y otros.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2022 Cámara - *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2023 Cámara.

Ponente: Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2023 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 187 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la ampliación de la cobertura de subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo distribuido en cilindros a los hogares que utilizan combustibles ineficientes y altamente contaminantes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, José David Name Cardozo, Fabio Raúl Amín Saleme, Iván Leonidas Name Vásquez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Ramírez Cortés, Andrés Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y *Miguel Uribe Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2023 Senado.

Ponente: Senadores *Andrés Guerra Hoyos* - Coordinador, *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad

en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones - Ley de Energía Justa”.

Autores: Senador *Gustavo Moreno Hurtado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024 Senado.

Ponente: Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración, ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones, sabanas comunales.

Autores: Senadoras *Aida Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Catalina del Socorro Pérez Pérez*; Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024 Senado.

Ponente: Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la implementación de techos o terrazas verdes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Fabián Díaz Plata* e *Inti Asprilla Reyes*.

Publicación de proyecto: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2023 Senado.

Ponente: Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2023.

Anuncio del proyecto: mayo 8 de 2024.

IV

Anuncio de Proyectos de Ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Vicepresidente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria.

El Secretario Comisión,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Damos inicio a la sesión correspondiente a hoy martes 14 de mayo, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Muy buenos días, sí, señor Presidente. Llamado a lista para la sesión de hoy 14 de mayo.

1. Asprilla Reyes Inti Raúl, presente.
2. Barreto Castillo Miguel Ángel, presente.
3. Díaz Contreras Édgar Jesús.
4. Durán Barrera Jaime Enrique, presente.
5. Guerra Hoyos Andrés Felipe, presente.
6. Hernández Silva Esmeralda.
7. Lobo Chinchilla Dídier, presente.
8. Name Cardozo José David.
9. Padilla Villarraga Andrea.
10. Pérez Pérez Catalina, presente.
11. Pineda García Marcos Daniel, con excusa, señor Presidente.
12. Roza Zambrano Yenny Esperanza, presente.
13. Torres Victoria Pablo Catatumbo, presente.
14. Zuleta López Isabel Cristina.

- Señor presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy 14 de mayo, siendo las 10:38 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de Ley

1. **Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador Marcos Daniel Pineda García.

La ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 105 de 2024, y el anuncio fue hecho en mayo 8 de 2024.

Proyecto de Ley número 21 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública Colombia Consume Responsable para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones, acumulado Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado.

Ponentes: Senadores Dídier Lobo Chinchilla - Coordinador, Inti Asprilla Reyes, Jaime Durán Barrera, Andrés Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Pablo Torres Victoria y Miguel Ángel Barreto Castillo.

La publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 442 de 2024 Senado; y fue anunciado el 8 de mayo. Señor Presidente.

2. **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador Jaime Enrique Durán Barrera y,

La *Gaceta del Congreso* donde se publicó la ponencia es la 417 de 2024 Senado; el anuncio se hizo el 8 de mayo de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 207 de 2022 Cámara, por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en "Parques de la conservación" con componente de conservación e investigación científica".**

Ponentes:

Senadoras Yenny Roza Zambrano -Coordinadora y la Senadora Andrea Padilla Villarraga.

La publicación de la ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 442 de 2024 y el anuncio fue hecho el 8 de mayo de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, 116 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Senadores Marcos Daniel García - Coordinador, Édgar Díaz Contreras y la Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

La publicación fue hecha en la *Gaceta del Congreso* número 462 de 2024 Senado y el anuncio fue hecho el 8 de mayo de 2024.

5. **Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado, 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* -Coordinador y el Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

La publicación de la ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 570 de 2024 Senado y el anuncio fue hecho el 8 de mayo de 2024.

6. Proyecto de Ley número 143 de 2023 Senado, 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo* -Coordinador y el Senador *Jaime Durán Barrera*.

La publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2024 y el anuncio fue hecho el 8 de mayo de 2024.

7. Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado, 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2023 Senado y el anuncio el 8 de mayo de 2024.

8. Proyecto de Ley número 187 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la ampliación de la cobertura de subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo distribuido en cilindros a los hogares que utilizan combustibles ineficientes y altamente contaminantes, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador *Andrés Guerra Hoyos* -Coordinador, *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2024 y el anuncio hecho el 8 de mayo de 2024.

9. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones - Ley de Energía Justa.

Ponente: Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

La publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024 y su anuncio fue hecho el 8 de mayo de 2024.

10. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración, ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones, sabanas comunales.

Ponente: Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicación de la ponencia *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024 Senado y el anuncio hecho el 8 de mayo de 2024.

11. Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la implementación de techos o terrazas verdes y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

La publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2023 y el anuncio fue hecho el 8 de mayo.

IV

Anuncio de Proyectos de Ley

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, está leído el orden del día; también me permito informarle que existe sobre la Secretaría una propuesta de modificación...

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Ya no, la retiró.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Bueno, ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, como lo propuso la Mesa Directiva.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Continuamos con el Orden del Día entonces, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, la discusión y votación de los proyectos de ley; el primero que es el **Proyecto de Ley número 159 de 2023**, cuyo ponente es el Senador Marcos Daniel Pineda, pidió que se postergara en razón de encontrarse excusado en el día de hoy; entonces, continuaríamos con el proyecto número 2 que es el 021 Acumulado con el 085 que es el de Residuos Sólidos, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Quiénes son los ponentes.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Los ponentes son el Senador Dídier Lobo que es coordinador, el Senador Inti Asprilla, el Senador Jaime Durán, el Senador Andrés Guerra, Senador José David Name, el Senador Pablo Torres y el Senador Miguel Ángel Barreto.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea el informe de ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, para darle inicio al debate.

Proposición con que termina el Informe de Ponencia

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª. de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se promueve la producción y consumo sostenible y se impulsa la economía circular en Colombia, acumulado con el **Proyecto de Ley número 21 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública Colombia Consume Responsable, para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Didier Lobo Chinchilla -C-, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Enrique Durán Barrera, José David Name Cardozo, Andrés Felipe Guerra Hoyos,

Senadores de la República – Ponentes.

-Ha sido el informe con que termina la ponencia, señor Presidente, puede usted iniciar el debate del proyecto.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Le doy el uso de la palabra al Senador Didier Lobo coordinador-ponente del proyecto que se va a discutir.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias, señor Presidente. De verdad que yo creo que es muy importante para el país y para esta Comisión, darle el primer debate en el día de hoy, Presidente, a este proyecto de tanta relevancia, de tanta importancia. Felicitarlo, Presidente, porque fue muy participativo usted en designar siete ponentes en este proyecto, participación de todos los partidos, y quiero informarle a la plenaria de esta Comisión, que este proyecto contó con la firma y el respaldo de todos los ponentes; que se demoró, se dieron los debates pertinentes internos, se concertó, se acumuló el **Proyecto de Ley número 021 del 2023**, por medio del cual se crea la política pública Colombia Consume Responsable para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y donde se dictan otras disposiciones. Este proyecto se acumuló en el **Proyecto 085 del 2023**, que es donde establece todo ese marco de gestión integral de residuos sólidos, donde promueve la producción

y el consumo sostenible, y donde se impulsa toda la economía circular.

El 83% de los residuos sólidos domiciliarios, Presidente, que se generan van a los rellenos sanitarios, y solo el 17% es recuperado por recicladores para reincorporación al ciclo productivo; estas son cifras del DNP, cifras del Banco Mundial del 2015, y si se continúa con la misma dinámica de generación de residuos sin adecuadas medidas para mejorar todo su aprovechamiento, tratamiento, en el año 2030 tendremos emergencias sanitarias en la mayoría de ciudades del país y una alta generación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por eso, Presidente, yo considero la importancia de este proyecto. Ahí vemos (*presentación de diapositivas*), los indicadores al 2030, el déficit en la capacidad de gestión de residuos. Los rellenos sanitarios enfrentan un déficit creciente en su capacidad de recibir residuos como se observa en el gráfico tres; en los diferentes tamaños de rellenos se presentaría un déficit de capacidad instalada, el cual se estima en más de 10 millones de toneladas por año, para el 2030, presentándose un acumulado para el periodo del 2015 al 2030 de 95,39 millones de toneladas; es decir, si no se construye una nueva infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, no habrá espacio en los rellenos actuales para manejar adecuadamente estas cantidades de residuos. Este déficit será mayor para los rellenos más grandes los cuales reciben los residuos de las principales ciudades del país; por eso consideramos y buscamos consenso para poder darle trámite a este importante proyecto.

Composición de residuos sólidos en el país. Ahí vemos en la gráfica las principales ciudades, pero por otro lado también considerando la composición y tipificación de la generación de residuos sólidos, se observa que en las grandes ciudades del país de acuerdo con la información de los planes de gestión integral de residuos sólidos, los residuos orgánicos corresponden, óiganse bien, al 61.5% de la generación de los residuos; ahí vemos en el gráfico 4, allí está el 61.54 y dentro de la categoría de residuos orgánicos aparecen con gran importancia los residuos generados por los alimentos de sus diferentes etapas de producción, los cuales se pierden, se desperdician en el país a razón de 9,76 millones de toneladas de alimento/año, equivalente al 34% de la oferta disponible de alimentos destinada al consumo humano—estas son cifras del DNP del año 2016—, del total de los alimentos perdidos y desperdiciados el 64% corresponde a pérdidas que se ocasionan en las etapas de producción por cosecha, almacenamiento, y procesamiento industrial, es decir, el 36% restante corresponde a los desperdicios que se generan en la etapa de distribución y comercialización y consumos en los hogares.

La materia orgánica en descomposición que es enterrada en los rellenos sanitarios, ¿qué produce?, una mezcla de gas conocida como biogás, compuesta principalmente por metano, dióxido de carbono, vapor de agua e hidrógeno; debido a la

composición y contenido de estos, son considerados una importante fuente de gases de efecto invernadero. Dado esto, y que a esta materia es la mayor impacto en la capacidad de relleno sanitario y donde además se pierde un potencial importante de generación de energía y nutrientes, para adecuación de suelos, yo sí considero que es necesario buscar todas estas estrategias puntuales para aumentar el aprovechamiento de esta corriente de residuos.

-Objetivos. Aquí vemos la estructura del Proyecto de ley:

tiene seis títulos, Presidente, 65 artículos, todos concertados con los diferentes partidos, con la Federación de ciudades capitales, y bueno, lo que se busca es establecer las medidas para impulsar la gestión integral de residuos sólidos mediante la prevención, la reducción de la generación, la reutilización de bienes y productos, el aprovechamiento con participación activa de la población recicladora; y por supuesto, la valorización de las diferentes corrientes de residuos, para lograr todo lo que tiene que ver con la transmisión, transición a la economía circular, impulsar la producción y el consumo responsable en el país, proteger el medioambiente y la salud humana, y por supuesto fomentar acciones para enfrentar todo el cambio climático, todo lo que a diario venimos quejándonos, el recalentamiento global. Esto tiene unos objetivos y un alcance de la ley; los objetivos que ya los hemos mencionado en mi intervención, los principios y las definiciones enumeradas, y tiene un ámbito de aplicación tanto nacional, regional, departamental, municipal o distrital; también se puede desarrollar a través del sector público, pero también del sector privado.

La gobernanza en la gestión de residuos sólidos y la economía circular; primero, las atribuciones y responsabilidades del Gobierno, la responsabilidad de las personas prestadoras del servicio de aseo y la obligación de los generadores de residuos sólidos como las prestadoras de servicio de aseo, que tienen la responsabilidad de gestión de los mismos residuos; la planeación de la gestión integral de residuos sólidos, qué se crea, un Consejo Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, una articulación con otros instrumentos de planeación como los Planes de Gestión de Residuos Sólidos y Bienestar, deben estar en línea con esto; el Plan de Ordenamiento Territorial, los trámites ambientales, si no hay una articulación, si no hay una alineación, pues difícilmente podemos ver los resultados que el país espera. De la economía lineal a la economía circular:

todo lo que tenga que ver con la jerarquía y la clasificación de los residuos sólidos, la implementación de la economía circular y la promoción del consumo responsable; la sensibilización a la población con prevención de la generación de residuos, las medidas asociadas a la pérdida, el desperdicio de bienes duraderos; la separación de la fuente que es fundamental, todo lo que tenga que ver con la promoción de la separación

en la fuente, desde allí se juega un papel importante para lo que este proyecto busca, el reconocimiento de Sellos Verdes, el apoyo a la transformación de residuos sólidos.

Esquemas diferenciales de gestión, diferenciales en municipios de difícil acceso, la gestión de residuos en zonas rurales que hoy es nula, es poco o nada la recolección de los residuos sólidos en la zona rural, mucho menos la separación en fuente, mucho menos el aprovechamiento de la misma. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en municipios de programas de desarrollo con enfoque territorial, lo que le llamamos nosotros los PDET; todo el aprovechamiento, el reciclaje de residuos, las metas de aprovechamiento de residuos sólidos, la responsabilidad extendida del productor de envases y empaque que tiene una gran responsabilidad y se le debe extender también esta responsabilidad al productor. Actividad de aprovechamiento dentro del servicio público de aseo, ahí tenemos una gran oportunidad; fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio, hoy lo hacen simplemente porque es su oficio, pero no con una política pública buscando el aprovechamiento del mismo, buscando potencializar cada uno del fortalecimiento de las organizaciones de recicladores; el incentivo de acceso al material aprovechable por parte de las organizaciones de recicladores de oficio. Censo, hay que tener un censo de recicladores de oficio y de las organizaciones de recicladores que cumplen con esta función; el tratamiento y la valorización de residuos sólidos; la actividad de tratamiento y valorización en el servicio público de aseo, las metas de tratamiento y de valorización de residuos y por supuesto, la selección de sistemas y tecnologías en el tratamiento.

La disposición final: programa nacional para el cierre de botadero a cielo abierto, esto debe llevar una transición en la medida que de que el proceso vaya avanzando; las restricciones a la disposición de residuos orgánicos y otros residuos sólidos en los rellenos sanitarios; los parques integrales de valorización de residuos sólidos, los PIVARS, que es allí donde debemos llegar, es allí lo que busca este proyecto, que ya no existan estos botaderos o no los llamemos más botaderos, sino Parques Integrales de Valorización de Residuos Sólidos; gestión de otras corrientes de residuos, como la gestión y el aprovechamiento de los residuos de manejo especiales, están denominados en cuatro, el residuo de construcción y demolición, la promoción de la gestión de los residuos especiales, la biomasa residual estas son las cuatro corrientes de las que hemos venido tanto hablando-, los incentivos de financiación de la gestión integral a través de los incentivos territoriales, la financiación de la gestión integral de residuos sólidos, la financiación de la limpieza de los puntos críticos, la articulación de las corrientes de residuos a través de la prevención, de la generación de residuos; las medidas asociadas a la pérdida y desperdicio de bienes duraderos, la articulación de las corrientes de residuos y por

supuesto esto tiene un régimen de transición de seis meses y tiene una vigencia presidente, a partir de la promulgación de la ley.

Y ya para terminar yo quiero hacer algunas críticas; que estos beneficios a través del desperdicio sobre todo con las empresas que maximizan simplemente ganancias, Presidente, produciendo bienes baratos que se vuelven obsoletos rápidamente, fomentando qué, el consumo excesivo y la generación de residuos; todos estos bienes que demoran poco terminan allá en los botaderos, terminan incrementando las millones de toneladas de residuos sólidos. Qué buscamos, buscamos una cadena de suministros sostenibles, de lineal a circular; en lugar de una cadena lineal de extracción, de producción, de consumo, y de desperdicio, debemos transicional a modelo circular, donde los materiales se reutilizan, se reciclan, reduciendo la necesidad de extraer nuevos recursos.

Es crucial que Gobiernos, empresas, y sociedad civil, podamos trabajar juntos para impulsar la transición hacia cadenas de suministros sostenibles; se necesita estimados Senadores de esta Comisión Quinta, políticas públicas que incentiven la innovación en este ámbito, como impuestos a la producción lineal, hay que ponerle impuestos a la producción lineal y subsidios a la circularidad. Yo sí creo que en buena hora, y que nos tomamos muy responsablemente todo el tiempo necesario para buscar mayores consensos y pedirle a la Comisión, a los ponentes que me van a suceder en el uso de la palabra, que le demos el primer debate hoy, que lo votemos en Comisión, para que pueda avanzar este proyecto a plenaria; es un proyecto importantísimo para el país, pero que además como coordinador ponente del mismo, buscamos la mayor concertación con todos los actores. Muchas gracias, señor Presidente.

Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Algún otro Senador va a utilizar la palabra en este proyecto?, muy bien, en consideración el informe de ponencia, señor Secretario. Senadora Catalina.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Primero que todo, buenos días, un saludo a todos los compañeros Senadores y Senadoras y a todos los presentes, para felicitar también a mi compañero Dídier, por la importancia que tiene este proyecto es realmente, Yo no sé por qué en nuestro país apenas ahora se esté discutiendo de esto, porque la basura realmente no es basura, la basura es plata; en los países desarrollados la basura es plata, y aquí es basura, entonces muy importante lo del proyecto para mí, porque he tenido experiencia sobre eso, sobre la basura, y sobre todo sobre los residuos orgánicos que es muy importante en el proyecto los residuos orgánicos, de esos residuos orgánicos sacamos lo que es el biogás y el biogás nos sirve para cocinar y nos sirve para la energía de las casas sobre todo en el sector rural, y allí nos va quedando entonces los abonos para que no usemos abonos

químicos, abonos que nos hacen daño y que nos han hecho mucho daño a nuestro suelo.

Qué bueno que se esté pensando en esto porque tenemos mucha riqueza en el país, pero desgraciadamente nos hemos dejado imponer políticas extrañas, políticas neoliberales en las semillas, en la forma de fumigar, en la forma de los químicos de nuestro suelo que han venido dañando hasta los microorganismos de la tierra para que no tengamos un suelo limpio y una vida limpia, porque la vida de nosotros, de todos, viene de la tierra, viene del suelo; porque cuando comemos yuca o ñame o batata o papa, que sea la tierra fertilizada con químicos que nos hacen daño, pudiendo nuestra misma gente hacer el abono.

Yo estoy interviniendo porque tuve una experiencia por ahí hasta el 79, hubo una granja que se llamó La Bregadera, esa es una granja que era de unos amigos que eran sacerdotes o eran de otros lugares, pero nosotras como mujeres, como asociación de amas de casas rurales de Sucre, nos gustó mucho la experiencia y vivimos esa experiencia en La Bregadera, en La Bregadera se llamaba La Bregadera porque el campesino cuando no conoce las cosas brega mucho para aprender o para aceptar algo nuevo que llega en el territorio, y entonces en esa granja, de la caca de las vacas y de los cerdos iba derecho a los biodigestores, ellos no podían entender que cómo podíamos coger ese gas para cocinar o esa luz para alumbrarnos, pero de todas maneras después la gente lo entendió y allí en La Bregadera no se perdía nada y todo era una economía sostenible del mismo territorio, todo estaba allí, y no habían cultivos de monocultivo, sino cultivos biodiversificados, porque cada mata da la vida para otra mata; o sea, el maíz con su panga y el arroz con su panga sirve esa panga para entonces sembrar el frijol, sembrar el ajonjolí sin ningún químico, entonces ese fue un aprendizaje que yo lo tengo y no se me olvida y por eso nosotras también lo aplicamos y por eso nosotros hablamos de la alimentación, de lo que se, de lo que hoy defendemos que es la, la defensa de la, de la comida limpia que llamamos, esa comida sostenible en los territorios.

Entonces me alegra mucho porque allí en La Bregadera incluso las casas no tenían alambre, ni clavos; usaban un método que se llama el método traslapiar, traslapiaban la madera y las camas y los asientos y no había nada que era extraño, sino todo de la misma naturaleza, todo sostenible; entonces muy bonito eso y ojalá pues para mí desde ya le doy positivo a este proyecto y que lo apliquemos en los territorios. Gracias compañeros y compañeras.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Miguel Barreto, ¿va a intervenir?

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Quinta, a todas las personas que nos acompañan, en especial de Asocapitales, un saludo muy especial

a la doctora Luz María Zapata, con quien hemos venido trabajando este Proyecto de ley. Es una problemática que viene creciendo en el país, el tema del medioambiente, y en este caso el tema de los rellenos sanitarios de nuestro país; Colombia hoy tiene 165 rellenos sanitarios, tiene 12 celdas de contingencia, tiene 89 botaderos a cielo abierto, de los cuales de los rellenos sanitarios 18 rellenos tienen la vida útil vencida, a 30 les quedan 3 años, y a 34 le quedan entre 3 y 5 años; yo creo que este es un problema estructural que debemos solucionar como Congreso de la República, esto es un problema que las ciudades y los municipios esperan una respuesta del legislativo.

Nosotros siempre nos hemos quejado acá de la Superintendencia de Servicios Públicos y en muchas ciudades y municipios de Colombia las empresas prestadoras están haciendo lo que se les da la gana, cobrando lo que se les da la gana, ampliando la vida útil de manera, si se puede decir, ilegal, arbitraria, y muchas veces con la complacencia de las Corporaciones Autónomas en Colombia; esto es un problema que tenemos que solucionar. Aquí está presidente, Bucaramanga, tiene un problema en relleno sanitario, Bogotá, no se escapa de ese problema, Sogamoso en Boyacá, en la ciudad de Ibagué, la miel, tiene el mismo problema, y se les volvió costumbre para ampliar la vida útil de los rellenos sanitarios, muchas veces incendiarlos, y sencillo, se aumentó la capacidad útil, en la ciudad de Ibagué acaba de pasar, eso ya es costumbre en Colombia.

Este proyecto de ley no tiene ninguna sanción, yo creo que más adelante nos toca trabajar en el tema sancionatorio, en las facultades de la Superintendencia de Servicios Públicos, porque nosotros debemos trabajar para que primen los usuarios; y claro, cuando uno compara a Colombia con otros países del mundo como lo decía el doctor Didier Lobo, en el tema de aprovechamiento. Suecia está en el 100%, importa basuras; Suiza está en el 95%; Alemania está en el 90%; nosotros vamos en el 18% de aprovechamiento; no les conviene, cuando el Gobierno habla de basura cero, yo he hecho preguntas a las ciudades de Colombia, qué han hecho los Planes de Desarrollo para implementar la Basura Cero en Colombia, pues a muchos no les conviene porque se disminuye el peso y si se disminuye el peso pues claro que se va a disminuir el valor del servicio de aseo en Colombia.

Esto es un gran proyecto de ley. Hoy que Colombia, Senador Inti, vive una turbulencia política, aquí tenemos que empezar a trabajar como lo decía Álvaro Gómez:

en lo fundamental, y hablarle a los colombianos lo que Colombia necesita de verdad para solucionar sus problemas y uno de los problemas es los rellenos sanitarios en Colombia; es un tema estructural donde está involucrado como lo decía el doctor Didier, donde se crea una Comisión con este Proyecto de ley, donde está el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Ambiente, qué bueno que las Corporaciones

Autónomas se vinculen, pero se vinculen de una manera respetuosa, ágil con nuestro país pensando en el bienestar de los colombianos y no un trámite más para enlodar el crecimiento económico de nuestro país como pasa con muchas licencias ambientales que se volvieron fue un negocio.

Acá el doctor Didier ya nos hizo un análisis de cuántos artículos tiene este proyecto de ley; este proyecto de ley tiene 65 artículos, acá se le da prioridad a los recicladores, iniciamos a hablar el tema de la economía circular en Colombia, donde ellos van a tener una ventaja importante en nuestro país, donde se le debe dar un trato adecuado a las basuras y es llevar a Colombia a la vanguardia del mundo como lo hacen muchos países de Europa que protegen su medioambiente y que de las basuras hacen un negocio para defender nuestro ecosistema y no un negocio para defender los intereses de unas pocas empresas en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Zuleta tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Celebrar este proyecto de ley, Senador Didier Lobo, yo voy a dejar algunas proposiciones como constancia para avanzar en el debate; también creo que es importante que no se hunda el proyecto, que le tenemos este primer debate por los trámites que han estado un poco estancados en este Congreso y que no hemos podido avanzar en ellos; sin embargo, quiero decir tres cosas: primero, los planes de cierre, los planes de cierre de los rellenos sanitarios en nuestro país, los rellenos sanitarios han tenido una solución absurda y es ir y sellarlos, como si con sellar un relleno sanitario supiéramos qué hacer con las basuras, no resuelve nada sellar los rellenos sanitarios. Una protesta que pude acompañar en San Gil, Santander, que arrojó el sellado de ese relleno por parte de la superintendencia y después qué se hace con las basuras, para dónde nos llevamos las basuras, cómo se puede resolver; entonces íbamos al origen, quién está generando las basuras, cuál es el agente generador de las basuras, y es ahí donde nosotros estábamos diciendo: qué bueno pensar en el origen de las basuras, resulta que el 40% del origen de las basuras son los RCD o los residuos de construcción y de demolición; y quiero que nos concentremos, así como lo hacía la Senadora Catalina, en qué es lo que más está generando basura, por supuesto, los centros que están más poblados en nuestro país son los que más generan basuras.

Pero qué se puede hacer con esas basuras, nosotros ponemos al país que quienes dan la licencia de construcción hagan el análisis desde el diseño de cualquier construcción, un edificio, un puente, cualquier tipo de construcción, puedan hacer el análisis del diseño de cuál es la cantidad de residuos de materiales de construcción y demolición que van a generar; si desde el diseño como hoy lo hacen en

el mundo, podemos calcular los residuos, vamos a saber, Senador Miguel Ángel Barreto, entonces la vida útil de esos rellenos que hoy está siendo saturada por el 40% de esos residuos de material de construcción y demolición, que no debían ir a los rellenos que nuestra ley ya lo dice, pero que no saben dónde tirarlos tampoco; o en el peor de los casos van a nuestras fuentes hídricas y ahí sí que es un problema, porque generan avalanchas, porque generan problemas en las fuentes hídricas.

Entonces la propuesta en concreto es que se intervenga y se pueda decir desde el diseño porque ninguna construcción, Senador, es infinita, aquí los constructores en Colombia se acostumbraron a decirle a la ciudadanía, a decirles a las familias, que las viviendas eran infinitas y que se las podían heredar a sus hijos y a sus nietos; pues no, ninguna construcción es infinita, entonces esos materiales son finitos, esa finitud de los materiales, y resulta que los que más contaminan son los materiales que más duran en el tiempo; así las viviendas en bareque, las viviendas en guadua, las viviendas en madera, duran menos, pero esos residuos no nos generan tantos problemas como los que están asociados a estos materiales más duraderos. Ahí hay una discusión sobre lo que ahorita abordaban del ciclo de esos residuos, del ciclo completo o cómo cerrar ese ciclo.

A mí me preocupa también, Senador, el tema de las lagunas de lixiviados porque es un asunto que efectivamente las CAR le han hecho el quite, no saben qué hacer, entonces con las lagunas de lixiviados no saben qué hacer con los lixiviados que salen de los rellenos sanitarios y los están arrojando, y las CAR les dan permisos de vertimiento desde los lixiviados, que no deberían estar autorizados porque es que las empresas para eso se les paga una tasa de aseo, y entonces terminan en nuestras quebradas los lixiviados de los rellenos sanitarios contaminándola sin ningún tipo de manejo. ¿Y las CAR entonces cobran su plata y no pasa nada y la fuente hídrica que se contamine?, ahí tenemos que avanzar en sanciones y en sanciones drásticas, como lo dice el Senador Barreto, porque si no, no vamos a lograr que las CAR realmente reaccionen.

Así nos pasó con el relleno de Sogamoso en Boyacá, qué vergüenza esas lagunas de lixiviación, enormes. Aquí tuvimos una protesta en frente de la oficina de nuestra Ministra de Vivienda, se logró un acuerdo para un plan de cierre y resulta que el actual alcalde de Sogamoso, Boyacá, ya no le gusta el plan de cierre, ya esto es un asunto político porque ahora la basura sí es un asunto o para conseguir votos o pa' joder a otro; pues no, cómo así que llegamos a un acuerdo sobre un plan de cierre concertado con la comunidad que estaba protestando y el nuevo alcalde ya no le gusta el plan de cierre porque quiere esa platica para otra cosa, porque es que cómo así que vamos a gastar un montón de plata en basura y en qué hacer con la basura, pues sí, hay que hacerlo, porque Sogamoso tiene una crisis ambiental seria, no solamente por sus lixiviados sino por el riesgo que esto representa.

Entonces, finalmente decirles que esto es un asunto no solo que genera problemas ambientales, problemas sociales, sino que además estamos ante un asunto estructural de cómo está organizada la planeación del territorio; y sí, las constructoras tienen gran responsabilidad, las oficinas de planeación de los municipios que dan permisos de construcción tienen gran responsabilidad, no pueden seguir dando los permisos de construcción sin el análisis de los residuos que genera la construcción; eso es una prioridad, y quisiéramos que en el avance de este proyecto Senador Dídier Lobo pudiéramos incluir esa necesidad de que las oficinas de planeación de los municipios pues piensen en qué van a hacer con esos residuos que generan al otorgar esas licencias para la construcción de tantas y tantas obras en las ciudades. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senadora. Senadora Catalina, tiene el uso de la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Algo muy grande sobre lo que acaba de plantear nuestra Senadora Isabel Zuleta. Hay un problema grande en Colombia, que eso es estructural por la forma como han dirigido el país desde hace muchos años, el país lo han dirigido en una forma anárquica, porque si nosotros vamos a La Mojana, nos damos cuenta en las orillas de los ríos de la cantidad de basura. ¿Y qué ha pasado también con los grandes megaproyectos de palma aceitera?, si ustedes van a los territorios donde existen, vemos nosotros cómo los dueños de esos megaproyectos de palma queman a cielo abierto y ya hay pueblos en Córdoba que en la tardecita, por ahí a partir de las 5:00, hay unos olores que la gente de la población ya no aguantan; entonces, todo lo hacen en una forma desordenada, solo mi bolsillo, mi bolsillo, por eso yo decía que la basura no era un problema, la basura es plata.

En el 2019 vino la esposa de mi hijo a visitar a mi hijo aquí a Colombia y fueron a Coveñas y ella no habla español, y por todas partes le iba a diciendo a mi marido, mira, Máximo: *geld, geld*, (dinero, dinero), porque ahí había plástico y todo un desorden por todo lado y allá no, porque la basura allá, se educa a los niños, los niños llegan con los bolsillitos llenos de todo tipo de papel a la casa y les cuento que a mí como latina que estuve en el exilio me pasó un caso, porque uno como latino es desordenado y va tirando por donde sea, y yo compré un pan y le compré un helado a mi hijo, entonces no había por ahí nada, creíamos que nadie nos estaba viendo, si tirábamos el papel para este lado, la señora de ese balcón nos gritaba, y si lo tirábamos de este lado, también la señora del balcón nos gritaba; entonces, yo como buena latina, uno cree que se las sabe todas, cogí el papel aquí y fui caminando ligerito y lo dejé caer, cuando dos niños van atrás de mí, uno de 8 y como uno de 6, y me dice el grandecito: *frau, frau* (mujer, mujer): *ein papier ist heruntergefallen* (un papel se le ha caído); no me insultó, y yo de hipócrita le dije:

verzeih mir, ich habe es nicht ghemerkt (perdóname, yo no me di cuenta), cogí el papel y lo fui a llevar al primer container que encontré. Entonces, nosotros tenemos un problema estructural de la basura, es de generación en generación y de país que no queremos el país; yo siempre digo, tenemos un país de todos y de nadie, allá todo el mundo quiere su país y aquí vienen los extranjeros, las grandes potencias se llevan todo, nos dejan la huecamenta, la pobreza y la miseria en los territorios, por eso digo, este problema estructural. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, lea el informe con que termina la ponencia nuevamente y lo votamos.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se promueve la producción y consumo sostenible y se impulsa la economía circular en Colombia, acumulado con el Proyecto número 21 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública Colombia Consume Responsable para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones.**

-Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el informe de ponencia leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, vamos a votar el articulado, ¿presenta proposiciones algún artículo?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

No, señor Presidente, el proyecto consta de 65 artículos sin proposiciones. Hay dos constancias presentadas por la Senadora Catalina Pérez en el artículo 30 y 33, señor Presidente, puede usted someter el articulado.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Y la Senadora Isabela también va a dejar unas constancias.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Sí, Presidente, yo tengo constancias para el artículo 30, para el artículo 59, y para el artículo 11.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Dídier.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Hagamos algo, Presidente. No aparece ninguna proposición radicada, simplemente esta Comisión, y yo como coordinador-ponente, me comprometo a recibirles las proposiciones para un segundo debate. Este proyecto, le informo también a la Comisión, que tuvo alrededor de ocho meses aquí y tuvimos tres meses en trabajo con todas las bancadas; entonces, para que avancemos y para segundo debate, tendremos nuevamente que volver a concertar los ponentes y los demás Senadores.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votar entonces el articulado del proyecto, el título, y el querer que continúe su trámite legislativo. ¿En consideración el título del proyecto?, señor Secretario, sírvase leerlo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título: “*Por medio del cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se promueve la producción y consumo responsable y se impulsa la economía circular*”.

Está leído el título, señor Presidente, y la pregunta, si la Comisión Quinta del Senado quiere que se le dé segundo debate al proyecto en discusión. El articulado también se va a someter con las constancias dejadas por la Senadora Isabel Zuleta y la Senadora Catalina Pérez.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Entonces, vamos a votar el articulado, el título, y el querer que continúe su trámite legislativo ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor secretario. Continuemos con el Orden del Día. Senador Inti Asprilla, para una constancia.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. No quise hacer una intervención larga, para mí era muy importante que avanzara este proyecto de ley, digamos que el proyecto de ley lo apoyo, soy ponente también, en la medida que genera una unificación de criterios respecto a la política integral de manejo de residuos sólidos; creo que van en la dirección correcta, creo

que de todas maneras va a ser importante ya para el segundo debate incorporar elementos por parte de las organizaciones de recicladores con lo que tiene que ver con el aseguramiento del pago al incentivo, pero vuelvo a decirlo, era muy importante avanzar en el primer debate tenemos tiempo suficiente para hacerlo en el segundo debate; saludar la iniciativa, también explicarle a la ciudadanía que este proyecto en medio de todo también es fruto de una tensión que tuvimos en la ciudad de Bogotá en su momento con lo que fue el programa de Basura Cero por todos conocida, que en su momento también implicó una situación de tensión entre lo que eran unos operadores privados, que se resistían a que a los recicladores se les remunerara su labor de aprovechadores ambientales.

Entonces, simplemente dejar la constancia, hay tiempo, no quise digamos excederme o generar un debate que en este momento era inconveniente para el trámite del proyecto, pero tenemos el tiempo suficiente y la disponibilidad también del coordinador-ponente para en el segundo debate establecer la posibilidad de que se generen lineamientos, eso está en cabeza de la CAR, para asegurar la mejor manera posible el reconocimiento del incentivo al aprovechamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 258 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones. Si usted lo permite, señor Presidente, leer el informe con que termina la ponencia para iniciar el debate.

Proposición

Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo al artículo 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar informe de ponencia positiva y solicito a los integrantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República estudiar en primer debate el **Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, 248 de 2023 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Firma:

Jaime Durán Barrera.

Senador de la República - Ponente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Yo soy único ponente de este proyecto, el autor es el representante Alejandro García, quien me ha pedido el favor y la aquiescencia para que él lo

sustente aquí ante ustedes honorables Senadores. Tiene el uso de la palabra representante a la Cámara, Alejandro García.

Representante a la Cámara, Alejandro García:

Gracias, Presidente, acá aprendiendo la tecnología de Senado. Compañeros y colegas, gracias por agendar y por permitir el debate de este proyecto de ley, ya surtió sus dos primeros debates en Comisión Quinta de Cámara y en plenaria de Cámara; logramos llegar a unos acuerdos y ajustes de manera tal que fuera aprobado por unanimidad en la plenaria de Cámara, incluso.

Este proyecto de ley, de dónde surge, y voy a ser muy corto. Lo primero es la declaratoria de hace más de diez años del paisaje cultural cafetero como patrimonio inmaterial y cultural de la humanidad; una declaratoria que nos da la Unesco a nuestro territorio, a nuestra arquitectura, nuestro café, nuestro paisaje, y a la par de esto, que no hemos avanzado puntualmente y la declaratoria la tenemos en riesgo, sucedió algo hace año y medio, quizás dos años. El municipio de Belén de Umbría, Risaralda, que es conocido a nivel nacional por su asociatividad, porque tiene cooperativas de café, de plátano, de chocolate, de cacao, una cantidad de más de 40 asociaciones que producen allí, resulta que llegó la notificación para interés minero de algunas zonas de este municipio, donde incluso, estaba el Parque Central de Belén de Umbría; estaba a título minero, a interés minero, más del 80% de este municipio que es una despensa agrícola del departamento, que es capital asociativa de café y la gente se movilizó, y decidimos pasar de la crítica o de la indignación a algo real, y lo que construimos fue la modificación de los artículos, si no estoy mal, 38 y 39 del código actual minero, donde lo que hacemos es darle un estatus al patrimonio de la humanidad, al paisaje cultural cafetero libre, o restringido más bien, de megaminería. No se prohíbe –y es la primera claridad que quiero hacer–, se restringe algún tipo de minería en la zona o en los polígonos declarados como patrimonio de la humanidad como paisaje cultural cafetero colombiano; ¿por qué?, porque es que esto riñe, vamos a perder la declaratoria si empezamos a hacer minería a cielo abierto; pues básicamente es eso.

Entonces, quiero hacer estas claridades: uno, es restringir no prohibir; dos, no afecta los derechos adquiridos; eso es importante dejarlo claro, si hay títulos existentes, esto no se afecta, los derechos adquiridos; tres, se permite pequeña y mediana minería, se permite minería tradicional y de subsistencia, por ejemplo, tenemos de arcilla en algunas zonas, esto varía; y lo tercero, se permite para material de construcción que los alcaldes nos lo pidieron para poder tener material para vías terciarias y cosas de estas; y lo tercero, lo que se busca es salvaguardar este paisaje cultural cafetero colombiano en casos de explotación y exploración que se hayan permitido. ¿Qué queremos?, colegas, que nos apoyen en esa posibilidad que tiene la región en ese interés que tiene la región, primero,

de preservar su historia, preservar su patrimonio, preservar su paisaje, preservar su tradición; segundo, en la oportunidad de apostarle al turismo, el turismo es una apuesta importante, un factor de desarrollo económico no solamente para el Quindío y para Caldas, sino también para Risaralda y pues, por supuesto, que si acabamos con nuestra oferta, con la observación de aves, si acabamos con nuestro paisaje, pues estaríamos acabando con el turismo. Y adicionalmente, permitirnos preservar el campo y el agua, eso es una despensa agrícola del país y del mundo en café, y si hoy está en riesgo el paisaje cultural cafetero por la llegada del aguacate, imagínense donde esto lo convirtamos en lugares de minería cielo abierto o minería a gran escala, pues sin lugar a dudas habremos perdido esa posibilidad de soñarnos distinto y de tener una apuesta distinta como territorio. Esto es básicamente el proyecto de ley, colegas, que quisiera nos puedan acompañar.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Catatumbo tiene el uso palabra.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muy buenas tardes a todos los colegas y las personas presentes en este recinto. Doy mi apoyo a este proyecto porque este proyecto de ley tiene una importancia cardinal y un sólido sustento, dijéramos, que involucra desde la declaratorio de la Unesco del paisaje cultural cafetero de Colombia como patrimonio mundial, por su valor excepcional, universal, y también en el Conpes 3803 de 2014 se creó una política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia. Ahora bien, este tipo de iniciativas como las que usted ha traído, compañero colega del Congreso, nos permite materializar condiciones especiales de protección de las comunidades en las regiones que habitan estas áreas; se hace absolutamente indispensable limitar actividades económicas extractivas de largo aliento, porque eso modificaría radicalmente las prácticas sociales y culturales en una región caracterizada eminentemente cafetera; por eso le doy mi respaldo a este proyecto. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votar el informe con que termina la ponencia, señor Secretario, sírvase leerlo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo a los artículos 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar informe de ponencia positiva y solicito a los integrantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado estudiar en primer debate el **Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara - 248 de 2023 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje

cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones.

Firma. Jaime Durán Barrera. Senador de la República - Ponente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el informe de ponencia leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votar el articulado, el título, y el querer que siga su trámite legislativo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de seis artículos debidamente publicados y el título del proyecto es el siguiente:

“por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería y se dictan otras disposiciones; y si la Comisión Quinta del Senado desea que se le dé tercer debate al Proyecto de ley en discusión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario, entonces votaremos el título, el articulado y el querer que siga su trámite legislativo, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Continuemos con el Orden del Día, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 250 de 2007, 250 de 2024 Senado, 207 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales, y parques temáticos en parques de la conservación con componente de conservación e investigación científica. Los ponentes son la Senadora Yenny Roza Zambrano, que es la coordinadora, y la Senadora Andrea Padilla Villarraga.

-Permítame, señor Presidente, para darle lectura al informe con que termina la ponencia.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Quinta del Senado de la República aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 207 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se transforman los zoológicos parques

animales, exhibiciones animales y parques temáticos en parques de la conservación con componente de conservación e investigación científica.

Cordialmente,

Yenny Rozo Zambrano, Andrea Padilla Villarraga.

Senadoras de la República - Ponentes.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senadora, Yenny Rozo.

Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para mis compañeros y para los asistentes el día de hoy. Este proyecto de ley número 250 del 2024, parques de la conservación, que está en primer debate, lo que busca es proteger la fauna silvestre de nuestro país; es un proyecto presentado por la Senadora Paola Holguín y el Representante Juan Espinal. Este proyecto ha tenido varias audiencias públicas que las lideró el Representante a la Cámara Óscar Villamizar; se ha contado con la participación de la Fundación Zoológica de Barranquilla, Zoológico de Cali, Parque Acuático y Aéreo de Conservación de Piscilago, Cundinamarca, el Bioparque Ukumarí de Pereira, el Acuario Mundo Marino de Santa Marta, Zoológico de Santa Cruz también de mi tierra, Cundinamarca, con el Parque La Boa del Valle del Cauca.

Quiero aclarar que este proyecto tuvo varios comentarios por parte de Asocar y, Senador Name, de la Fundación Zoológico de Barranquilla, con los cuales nosotras, con nuestra compañera ponente Andrea Padilla, vamos a presentar cinco proposiciones que son las peticiones que ellos nos hicieron para que pueda transcurrir este proyecto de ley para que pueda pasar acá; se van a pasar las proposiciones para que ustedes las aprueben acá, porque hemos contado con el apoyo, con los comentarios de los zoológicos de toda Colombia.

De acuerdo con el Fondo Mundial de la Naturaleza, Colombia es el segundo país en biodiversidad del mundo; no obstante, el Ministerio de Ambiente nos afirma que en Colombia están en riesgo 1.302 especies para que se puedan extinguir, Senadora María Zuleta; estamos contando con el oso andino, vamos a perder el cóndor también, el jaguar, delfin rosado, tití cabeciblanco, la tortuga de carey; en los últimos 5 años se han incautado, compañeros, 120.000 especies; solamente en el 2023 fueron 20.000, y esto se da por la intervención humana, por el tráfico de animales, y este proyecto lo que busca es, como les digo, proteger la fauna silvestre nativa y evitar también riesgos de introducción de especies como nos está pasando allá en el Magdalena Medio con los hipopótamos.

Nosotros pedimos una transformación voluntaria, transitoria, porque obviamente no se va a exigir de tajo a los zoológicos que hagan esta conversión, sino que sea voluntaria y progresiva, y tenemos un caso exitoso, compañeros, y es el Zoológico de Santa Fe

de Medellín, que luego de 60 años en el 2020 se transformó en parque de conservación.

Teniendo en cuenta que los parques temáticos y zoológicos en principio fueron creados con el objetivo principal de mantener nuestros animales silvestres en cautiverio para exhibición al público, este proyecto lo que quiere, como ya les digo, es que sea progresivo, que no sea de forma que se tenga que imponer, sino voluntaria, para que se conviertan en parques de la conservación porque la problemática que tenemos; el tráfico de fauna silvestre pues va a estar arriesgando no solo que no tengamos estas especies, sino además poder perder esa diversidad genética que tenemos; no pretendemos afectar el funcionamiento de los zoológicos, sino lo que les digo, queremos es la protección de la fauna silvestre. La idea es que estos parques puedan tener incentivos económicos, que se puedan fortalecer, darles herramientas a los gobernadores, a los alcaldes, a todas las entidades ambientales para que los puedan proteger; así que a ser todo lo contrario, lo que se va a hacer es fortalecer estos centros, estos parques, porque así como estamos, pues, están abandonados y nuestros animales están en malas condiciones y lo que queremos es dar esas herramientas para que se puedan, pues, proteger la integridad y también, pues, la genética de nuestra fauna silvestre.

Así que es muy corto, ya en la Comisión Quinta surtió su debate, como les digo, se ha contado con los zoológicos, nosotros con la Senadora Padilla también hemos hablado con varios parques ecológicos y varios zoológicos, que están de acuerdo porque lo que se quiere con este proyecto, como les digo, es darle dientes al Gobierno tanto nacional porque sería el que lo va a regular, a los departamentales, municipales, entidades ambientales, para que puedan ayudarnos a proteger a nuestra fauna silvestre. Entonces quisiera pedirles a todos que nos acompañen con su voto, y pues la Senadora Padilla también nos va a acompañar en esta intervención. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senadora Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Muchísimas gracias, Presidente, le agradezco mucho a la Senadora Yenny, con quien hemos trabajado de la manera más coordinada y armónica esta ponencia, igualmente a sus autores, la Senadora Holguín, el Representante Espinal. Es un proyecto de ley sencillo, pero importante. Sencillo, en el sentido de que lo que propone es una transformación voluntaria, aquí no hay ninguna medida impositiva para zoológicos, centros de conservación, parques temáticos, etc., y que puedan hacer una transformación voluntaria hacia parques de la conservación. Ellos proponen una definición de parques de la conservación como unos epicentros esenciales para promover la educación ambiental, la investigación y el desarrollo de actividades específicas de conservación.

En el articulado se proponen disposiciones coherentes, sensatas, articuladas, como que sea el Ministerio de Ambiente el que formule, coordine la implementación de todos los protocolos para el manejo de animales, tanto en custodia, como en transporte, como en albergue, que por supuesto estos parques deban garantizar lo que hoy se llama en el mundo del bienestar animal, los cinco dominios de bienestar animal. Proponen algo interesante, y es que los establecimientos que hagan esta transición voluntaria puedan recibir incentivos económicos provenientes de autoridades ambientales, del Ministerio de las Ciencias, por supuesto, para lo cual deberían demostrar cambios positivos en variables relacionadas con la conservación de especies nativas. Proponen que gobernadores, alcaldes, puedan asignar fondos; puedan, no deban, puedan asignar fondos en sus presupuestos anuales, para fortalecer investigación, conservación, etc. Proponen la creación de un fondo nacional para la conservación animal, administrado por Minambiente, que sería financiado con donaciones de personas naturales y jurídicas, así como con recursos de cooperación internacional; en ese sentido, no es un proyecto que tenga un impacto fiscal para la nación. Proponen que el Ministerio de Hacienda pueda, no deba, pueda otorgar beneficios tributarios a quienes realicen donaciones al fondo.

Como decía la Senadora Yenny Rozo, hay unas proposiciones que hemos presentado con el fin de incorporar las propuestas, solicitudes que han hecho diferentes zoológicos, e incluso Asocar, que es la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, con el fin de que sean tenidos en cuenta los aportes de las entidades que se verían tocadas por el tema. Pero quiero subrayar esto que es muy importante, y es que es un proyecto que plantea unas disposiciones muy coherentes en materia de conservación, pero no tiene ninguna carga impositiva para los zoológicos, sino que les plantea una transición voluntaria, por supuesto con unos estímulos para que la hagan.

De esta manera pues les pedimos a los colegas apoyar esta iniciativa que ya está en su tercer debate, solo le estaría faltando la plenaria del Senado, para que avancemos en la protección de esos animales que están en cautiverio, fruto de nuestra irresponsabilidad y falta de compasión como seres humanos, porque es lo único lo que los lleva a terminar en cautiverio con ninguna posibilidad de volver a vivir en su hábitat natural. Muchas gracias, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente *ad hoc*:

Tiene la palabra el señor Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, Presidente. Yo me quiero referir a este proyecto, no niego la buena voluntad tal vez que los autores tienen cuando presentan el proyecto, pero yo tengo una proposición para aplazar este proyecto y

hacer una mesa técnica. La Senadora Yenny dice que ha habido una reunión con los diferentes parques zoológicos y acuarios, en fin, pero ellos le envían una carta, y aquí la tengo, una carta que debe ser reciente, porque dice mayo del 2024. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer parte de esa carta:

Encabezan la carta diciendo: *Proyecto de ley pone en peligro la supervivencia de especies colombianas. Más de 15.000 animales y unos 2000 puestos de trabajo estarían en riesgo por la iniciativa de los Congresistas Espinal, Holguín, Rozo y Padilla. El proyecto no fue construido por especialistas en la materia ni se socializó suficientemente con zoológicos y acuarios.* Esto está firmado por los diferentes acuarios y zoológicos, que Yenny habla que se reunieron en los debates anteriores. Dice: *Barranquilla, mayo del 2024. El próximo martes 7 de mayo irá a tercer debate en la Comisión Quinta del Senado el Proyecto de ley 250 del 2024 Senado - 207-22 Cámara de Representantes, "por medio del cual se transforman los zoológicos, parque, animales, exhibiciones animales y parques temáticos en parques de la conservación".*

Uno de los puntos que dicen ellos es: *esta iniciativa legislativa con autoría del Representante a la Cámara Juan Espinal y la Senadora Holguín, y con ponencia de las Senadoras Rozo y Padilla, acabarían con los zoológicos y acuarios, y pondrían en grave peligro la supervivencia de especies colombianas que necesitan ser mantenidas bajo cuidados profesionales.*

Al prohibir el traslado de animales desde zoológicos y acuarios internacionales, se limita una estrategia vital para mantener la diversidad genética y evitar la extinción de las especies. Los movimientos de animales entre zoológicos son esenciales para evitar la reproducción entre animales de una misma familia y están emparentadas entre sí. En caso de que se necesite liberarlas en naturaleza para evitar la extinción de la especie.

Yo no voy a leer toda esta carta, pero, Senadora Yenny, Senadora Padilla, esta carta dice totalmente lo contrario de lo que ustedes han expresado aquí. ¿Yo que les propongo, Yenny?, que hagamos una mesa técnica y la cites esta misma semana, o la próxima semana, de los acuarios, del parque que tú hablas de Boyacá, Bioparque Guática, del zoológico de Barranquilla, y los escuchemos; una vez los escuchemos, entremos a votar, pero no podemos, o por lo menos, con todo el respeto, yo no puedo votar hoy este proyecto sin tener una claridad sobre el proyecto, sin que, aunque se les haya dado, o aunque ellos hayan hablado, o aunque algunos hayan hablado, de los interesados en Cámara, en Senado también tenemos el derecho de hablar y escuchar y tener la oportunidad de discutir este proyecto.

Si este proyecto lo llevan así a plenaria del Senado, allá va a tener dificultades, Yenny. Mira cuando coordinamos y conciliamos el proyecto de *fracking* en la Comisión Quinta, pasó muy fácil en

la plenaria del Senado, pero yo creo que si ustedes abordan ese tema aquí en Cámara, y firmamos todos, y sacamos esto adelante todos, va a ser fácil pasarlo en plenaria del Senado; si no, yo le veo dificultades al proyecto, porque ya se está moviendo los zoológicos, los acuarios, y le están notificando a los Senadores y Senadoras de los inconvenientes que ellos le ven al proyecto.

Ahora, podemos conciliar, y alguna de sus observaciones incluirlas en el proyecto, pero sí te pido, Senadora Yenny y Senadora Padilla, que hagamos eso el próximo martes, una reunión, y entremos a votar miércoles aquí de la próxima semana, pero que lo hagamos con una conciliación, que llevemos a plenaria del Senado realmente un proyecto unificado. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Tiene la palabra, honorable Senadora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Senador Name, no tengo ningún problema en hacerlo, pero sí quisiera dejar una claridad, y es que, digamos, esto lo ha liderado el zoológico de Barranquilla, ese ruido como tan cargado contra el proyecto, ignoro por qué, porque yo, digamos, no conozco a fondo el trámite, como lo conoce la Senadora Yenny en términos de audiencias públicas, de reuniones; lo que sí le quiero contar es que esas proposiciones que estamos presentando las dos hoy como ponentes recogen precisamente un comentario que llegó por escrito del zoológico de Barranquilla y de Asocar; es decir, que ese malestar digamos lo estamos volcando en unas proposiciones que recogen lo que ellos plantearon, y efectivamente ha sido como una avanzada sola del zoológico de Barranquilla, ignoro por qué, si de pronto no fueron tenidos en cuenta, no lo sé, y le quiero contar cuál es la preocupación de ellos.

No es cierto lo que dicen, la preocupación de ellos es que no puedan traer animales del exterior, que no puedan traer animales exóticos, porque es decir, los zoológicos en Colombia reciben animales de fuera cuando hay algún acuerdo entre zoológicos para desarrollar temas de conservación; Ukumarí lo hizo con el tema de las jirafas, Ukumarí tiene elefantes que no son animales de nuestra fauna endémica; pero ellos lo que les preocupa es que este proyecto lesione esos intercambios, ¿por qué?, porque es un proyecto que está orientado a la conservación de fauna nativa, endémica.

Sin embargo, insisto, Senador, en que no tengo ningún problema, si es decisión de esta Comisión hacer esa mesa que usted propone, estoy segura con la mejor intención, pero sí insisto que es un proyecto que plantea una transición voluntaria; es decir, aquí no hay ninguna imposición que se les esté haciendo a los zoológicos, en términos de adaptarse a unos ciertos estándares, es si voluntariamente quieren hacer la transición hacia parques de la conservación,

y en ese sentido se plantean unos estímulos. Quería simplemente dejar esa claridad, muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Gracias, Senadora Andrea. Tiene la palabra la Senadora Yenny Rozo, ponente de este proyecto.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar claridad que nosotras radicamos la ponencia el 22 de abril, pero previo a eso se hicieron las audiencias, la carta nos llega es ahora en mayo, y nosotras por eso pasamos las cinco proposiciones con lo que a ellos les preocupa; entonces, pues para dejar claridad en eso, pero al igual que la Senadora Padilla, yo no tengo problema de viajar el jueves, viernes, que hagamos la audiencia allá; lo importante, Senador Name, es que acá lo principal es cuidar nuestra fauna silvestre, y si no la aprobamos acá por tiempos, no se va a poder aprobar en plenaria, y ya estamos en tercer debate; por eso les digo que es pensar en nuestros animales, en nuestra fauna, en que los podamos proteger. Lo único sería, Senador, si acá nuestros compañeros están de acuerdo con usted, pues yo quisiera que se pudiera dejar eso como constancia, que usted averiguara que sí incluimos las preocupaciones que ellos tienen, pero me gustaría pues sí el compromiso, si mis compañeros desean estar acompañándolo a usted, es que se pueda poner en el primer Orden del Día el día martes que tengamos la sesión, para que no se nos caiga el proyecto en la plenaria. Esa sería mi preocupación, sería mi propuesta, si los compañeros están de acuerdo con el Senador Name y no pues con nosotras en que puede avanzar, teniendo en cuenta que pasamos las cinco proposiciones con las preocupaciones que tienen los zoológicos, en especial el de Barranquilla.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente ad hoc:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias. Senadora Yenny, yo no tengo ningún inconveniente con el proyecto como tal, pero mire, enseguida habló la Senadora Padilla y me contestan, porque como ahora ya la tecnología, y dice: *la Senadora Padilla está completamente equivocada, no es el zoológico solamente de Barranquilla, por eso la carta está firmada por todos los miembros de la asociación.*

Yo lo que les digo es, por el bien del proyecto, yo la verdad he cedido muchísimo y he aprendido mucho de la conservación de animales en estos dos años, temas que no se trataban aquí en la Comisión la realidad, aquí se trataban otros temas, ambientales, de otro tipo, minero-energético, pero me parece superbien que estemos ahora en estos nuevos temas, ojalá hoy podamos acabar con el tema de los toros, y ojalá el presidente Calle no se preste para más dilaciones, pero Colombia necesita ese proyecto. Pero por qué no tratas de hacer la reunión y le das el

tiempo, si ellos no aceptan, bueno, venimos aquí el martes o miércoles, el día que cite el Presidente de la Comisión y lo votamos, porque yo creo que el éxito del proyecto, Senadora Rozo, es que no te hagan ruido en la plenaria del Senado, y eso se consigue haciendo una mesa técnica aquí, mostrándoles a ustedes las proposiciones que ya tuvieron en cuenta, y eso lo sacamos el próximo martes, sin ningún problema. Si la Comisión decide seguir hacia adelante, pues yo tampoco tengo ningún inconveniente, pero sí te doy como consejo eso, que concilies aquí, para que en plenaria no vayas a tener ningún inconveniente. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Yenny Rozo, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Senador Name, como usted lo dice, no me gusta que el proyecto tenga ruido. Entonces, pues nada, organicemos la mesa finalizando esta semana, no sé si viajamos allá o ellos vienen, organizaremos con los zoológicos, o sus representantes, les mostramos obviamente las proposiciones y pues votarlo, Presidente, pedir de su ayuda, de todo su respaldo, para que no se corra en el Orden del Día, sino que lo podamos votar pues de primeras.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿En la próxima sesión?

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Que ojalá sea la otra semana.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, aplazado el proyecto 250 de 2024 - 207 de 2022 Cámara. El siguiente punto es el Proyecto de Ley 251 de 2024 Senado, 116 de 2022, que también tiene una solicitud de aplazamiento por parte del coordinador, el Senador Marcos Daniel.

El siguiente punto sería el **Proyecto de Ley 265 de 2024 Senado, 291 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes* -Coordinador, y el Senador *Pablo Catatumbo*.

Si usted autoriza, leo el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea el informe de ponencia, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado, 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

*Inti Raúl Asprilla Reyes, Pablo Catatumbo
Torres Victoria.*

Senadores de la República.

-Está leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra, Senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, expresarle un cordial saludo al Representante Wilmer Castellanos, copartidario del Partido Alianza Verde, Representante por el departamento de Boyacá, quien es además el autor principal de este proyecto de ley.

¿Qué busca el proyecto de ley de manera muy clara, concisa? Este proyecto de ley lo que busca es establecer una hoja de ruta y una prestación de conducta por parte de los diferentes Gobiernos nacionales hacia futuro, para que empecemos a tener una organización del agro en Colombia. Lo dice desde el mismo título: *“por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones”*.

Entonces, establece unas obligaciones en cabeza principal del Ministerio de Agricultura y de los otros integrantes del sistema agropecuario en Colombia; tiene que ver con la creación de una política que tiene tres componentes, y lo voy a decir de manera muy sucinta: lo primero, una ordenación de la producción agropecuaria; digamos, yo como ciudadano de la ciudad de Bogotá, agrodescendiente, es decir, con antepasados en el departamento de Boyacá, campesinos, siempre me preocupó bastante ver digamos la carencia absoluta con la cual se empezaban a sembrar diferentes tipos de alimentos, la carencia absoluta de un norte, de una planificación; entonces, el primer componente de esta política lo que busca es establecer una planificación de acuerdo a la demanda y a la vocación del suelo. Primer componente de la política.

Segundo componente, establecer todo lo necesario de la logística agropecuaria, que lo que hace ahí es tratar de racionalizar al máximo las demandas para tener un agro mucho más competitivo y mucho más sostenible, buscando por ejemplo todos los mecanismos necesarios, o los insumos necesarios que tiene que ver con el primer proyecto del Orden del Día, para reducir los costos, lo que son los insumos agropecuarios y también en la línea de la

agrosostenibilidad; y por último, la comercialización agropecuaria, que busca también que los diferentes Gobiernos nacionales hacia futuro, establezcan las falencias que hay para lograr una reducción en el precio de los alimentos y también, por otro lado, una remuneración justa a los campesinos que hacen esta loable labor.

Dentro de los lineamientos específicos que se establecen dentro de la comercialización agropecuaria, está el incentivo a los campesinos, que deben ser –y eso a veces es una observación–, deben ser verdaderamente campesinos; se busca que lleguen los productores directamente a vender sus productos en épocas de cosecha y que esto permita además, que el ciudadano, tanto en las grandes ciudades, como en los diferentes municipios, tenga la posibilidad de acceder a precios mucho más razonables; no es que se esté eliminando por completo el sistema necesario de comercialización, pero se da la posibilidad de un contrapeso para que en estos eventos de comercialización directamente por parte del campesinado, el ciudadano tenga esa posibilidad.

¿Cómo se logra esto?, se logra a través de la creación de una mesa técnica, encabezada por el Ministerio de Agricultura, pero también compuesta por la UPRA, por el ICA y por la Agencia de Desarrollo Rural principalmente, además de Agrosavia y otros, digamos, Representantes, que tienen que ver por ejemplo con lo que son los Consejos Nacionales de Secretarios de Agricultura (Consa), como lo dice el doctor Bettín que le gustan mucho las siglas.

También establece una obligación que creo que podríamos replantearla ya hacia futuro, que esta mesa técnica nos dé un informe anual a las Comisiones Quintas Constitucionales, creo que podemos evaluarlo si esto se puede hacer no anual, sino semestralmente, pero digamos es una idea que se tiene y que habrá que analizar un poco más en detenimiento. Entonces, básicamente lo que hace es establecer un derrotero, una hoja de ruta, para que dejemos esa situación tan absurda de, teniendo un país absolutamente agrícola, con un campesinado que de todas maneras cada día está más en declive porque también es una de las cosas que se ve en el departamento de Boyacá, cómo cada día es más difícil encontrar campesinos o personas que laboren la tierra, precisamente por la carencia de un horizonte que les permita tener la seguridad de subsistir de manera digna.

Entonces, ese es a grandes rasgos el Proyecto de ley, le cedería la palabra con su venia, Presidente, al autor principal, pero creo que es una excelente ocasión, además que también estamos apenas en los tiempos para lograr imponerle, no solamente a este Gobierno, sino a todos los Gobiernos de ahora en adelante, que empecemos a planificar de manera mucho más seria el agro colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Representante Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muchísimas gracias, Presidente, un saludo muy especial para las Senadoras y Senadores que componen esta Comisión Quinta del Senado. Me presento, mi nombre es Wilmer Castellanos, yo soy Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, la cuna de la libertad; saludo a mis paisanos Miguel Ángel Barreto, y al coordinador-ponente de esta iniciativa también, el Senador Inti Asprilla, que tienen ancestros boyacenses. Bueno, contarles que hemos elaborado esta iniciativa, este proyecto de ley, buscando que verdaderamente el campo vuelva a ser rentable y competitivo; no podemos, queridos Senadores, hablar de una verdadera reforma rural integral si como lo decía el Senador Inti, los jóvenes del campo siguen migrando del campo a las ciudades a engrosar lo que este Gobierno ha llamado la economía popular.

Necesitamos que haya más opciones en el campo y por eso hemos elaborado esta propuesta, para que a través de esta ley se formule la política nacional de mercadeo agropecuario. Esta política lo que busca es reducir la intermediación, haciendo que verdaderamente los campesinos, quienes son los que trabajan 12 o 14 horas diarias en el campo, se queden con lo que es de ellos, con lo que produjeron, y no con lo que pasa hoy en día, que en la cadena de comercialización hay mínimo tres, cuatro o cinco intermediarios que se quedan con los recursos que son de nuestros campesinos: y es por eso que hemos compuesto esta política nacional de tres ejes principales; el primer eje principal, por supuesto, ordenar y planear el campo colombiano; saber qué se siembra, dónde se siembra, en qué cantidades se siembra, para evitar la sobreproducción, pero también saber qué podríamos sembrar en caso de que haya que sustituir el cultivo por una sobreproducción, de acuerdo a las posibilidades que tenga el suelo, el agua y el clima.

La ministra Cecilia Álvarez, en su momento, Senadores, me contaba una experiencia que tuvo, la invitaron a Asia a un foro en donde estaban los mayores productores de fruta de Latinoamérica, y le pidieron 50.000 toneladas de uchuva, mensual, para un mercado en Asia. La ministra Cecilia se sorprendió y dijo: ¡Uy!, bueno, yo creo que sí lo tenemos, llamó a la UPRA, llamó al Ministerio a averiguar dónde se producían estas 50.000 toneladas de uchuva y no existía la información en el Ministerio; no sabían en dónde, qué asociaciones, qué organizaciones la cultivaban, y por esa razón no pudo entrar en la comercialización de ese pedido de 50.000 toneladas. Entonces, por eso lo tan importante de ordenar y planear la producción agropecuaria en Colombia.

Lo segundo, la logística agropecuaria, como lo decía el Senador Inti, hacemos una mesa

intersectorial que por primera vez no solamente se integra por el Ministerio de Agricultura y todas sus filiales, la ADR, la UPRA, el ICA, Agrosavia, sino que también involucramos al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Comercio. Sin lugar a dudas, Procolombia es una entidad que se quedó solamente en Bogotá, y necesitamos por supuesto que se descentralice para que esté presente también en la formulación de este documento en compañía de los Consejos Municipales de Agricultura, de los Consejos Departamentales y de los Consejos Seccionales.

Sin lugar a dudas, en esta logística agropecuaria lo que queremos es que se ubiquen los centros de transformación de valor agregado y de comercialización, ubicando el primer eje de nosotros, que es mirando las zonas más productivas del país, y no por capricho o por política mirar a dónde se llevan, en donde no tenemos producción y donde no podemos hacer transformación, de lo que requieren los productos, la demanda nacional y también la demanda internacional de los productos. Pero también incluimos un eje importante, ahí el Ministerio de Transporte, y es que, dentro de uno de los criterios para priorizar el mejoramiento de la malla vial rural sea las zonas más productivas del país. Sin lugar a dudas, si no invertimos en conectar las zonas más productivas, pues nos van a subir los costos de producción por el transporte, y bueno, pues también vamos a tener que no se van a comunicar estas zonas con las zonas de comercialización y de venta directa de los productos.

Y el último es la comercialización directa; ya habiendo tenido el primero que es la producción agraria organizada, ordenada y bien planeada; el segundo que es la logística agropecuaria; el tercero es la comercialización directa; y es como lo que les decía con el ejemplo de la ministra, si tenemos, si sabemos dónde se produce, cuánto se produce, podemos obviamente entrar a buscar mercados internacionales y nacionales que le permitan a nuestros campesinos vender sin intermediación y quedarse con lo que es de ellos, con el fruto de su esfuerzo, de su trabajo, del sudor de su frente, y vamos a tener que los jóvenes van a tener una motivación para quedarse en el campo viendo que el campo sea rentable y competitivo.

Este proyecto de ley, lo decía la Ministra en su momento también, es lo que debió haber hecho el Estado colombiano hace más de 60 años, Senadores, y es obviamente tener una política clara en lo que se refiere al mercadeo agropecuario en Colombia; son más de 14 millones de colombianos los que viven en la ruralidad, los campesinos colombianos, y ya vimos cómo este año la agricultura empezó a jalonar la economía en Colombia, así que tenemos un gran potencial, pero que tiene que tener con una política clara, que busque que el campo sea rentable en nuestro país.

Así que le agradezco muchísimo al ponente, muchísimo a todos los Senadores que tuvieron que ver con la construcción de este documento, que ya

va en tercer debate, y aspiramos a hacer, que sea ley de la República antes del 20 de junio; y bueno, les agradecería y les pediría el favor a todos mis compañeros Senadores que le dieran el visto bueno, que lo aprobaran en esta Comisión, para que llegue a plenaria lo más rápido posible y sea, por supuesto, una gran bendición para todos los campesinos colombianos. Muchísimas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Catalina, tiene el uso de la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, compañeros y compañeras, realmente es un proyecto que me da mucha alegría, me llena el alma, porque nunca antes se había tenido en cuenta el campesinado como ese sector productor y realmente la anarquía que ha habido en el país, del pasado, o bueno, sí, esa anarquía, que no han planificado el suelo, no ha planificado la cultura de cada suelo, para qué es este suelo y para qué es el otro suelo. Tenemos combinaciones, por ejemplo, voy a hablar algo: La Mojana, La Mojana es una zona agricultora, la conozco a pie desde el 70, y hoy La Mojana está vuelta nada, por los modelos que le han aplicado, modelos neoliberales que han dañado la cultura de La Mojana, esa cultura anfibia donde se vivía de la pesca y de la agricultura. Hoy tenemos serios problemas en la Mojana, ¿por qué?, por la ganadería extensiva y la cría de búfalo, que dañó las especies que contenían, yo siempre hablo, La Mojana tenía su propia cultura de las especies que han nacido allí, que son, por ejemplo, los zapales, que tenían hasta cinco metros de longitud las raíces, y estos zapales eran las esponjas que contenían el agua y el agua no se iba para donde le daba la gana. Ahora con la ganadería extensiva y la cría de búfalo han hecho una anarquía en nuestra Mojana, y mire lo que tenemos hoy.

Entonces, Colombia, siendo un país, como digo yo, el país más lindo del mundo, el más de todos los suelos y todos los climas, es para que no haya hambre, para que no se muera un solo niño de hambre en Colombia, pero hay que planificar lo más importante, la agricultura, el campo, porque el campo ha sido siempre el que ha traído el plato a la mesa, pero el campo nunca se ha tenido en cuenta, y con las políticas neoliberales y los TLC le abrieron las puertas a los mercados internacionales y arruinaron la producción nacional. Colombia es para que no importe un solo grano de maíz, de ninguno de los cereales, y, sin embargo, se le está dando comida a los campesinos de México y de Norteamérica y de la India y de otros países que se está importando arroz; ¿por qué arroz?, si La Mojana solo puede ser la despensa de Colombia con todas las clases de arroz.

Entonces, me alegro mucho de este proyecto que se planifique, que no se trabaje en una forma anárquica, porque es que, voy a caminar por donde camina la gente; no, voy a sembrar yuca bastante este año porque me fue bien el otro año; no señor, planifiquemos el mercado, planifiquemos el tiempo,

planifiquemos el mercado de nosotros. Nosotros hemos venido siempre con una tarea que hemos llamado la RENAAC, ¿qué quiere decir la RENAAC? Red Nacional de Abastecimiento Agroalimentario en Colombia, para evitar la tercería, para que no sea la ganancia del intermediario, sino del campesino que dobla la espalda y tiene las manos encallecidas de trabajar.

Me alegro mucho, hoy han sido unos proyectos muy importantes y ojalá estos proyectos se les dé cabida para que Colombia realmente sea esa potencia mundial de la vida y lo puede hacer. Porque les cuento una cosa, yo en 1977 estuve en Holanda y en el sur de Holanda, los holandeses le quitaban parte al mar y hacían grandes diques para la siembra; hoy Holanda es el segundo país en producción de alimento, y nosotros no hemos podido organizar La Mojana, porque La Mojana ha sido la gallina de los huevos de oro de la corrupción de este país, de los politiqueros corruptos de este país, que cada año en la inundación le llevan a los mojaneros un frasquito de manteca, una librita de azúcar, un jaboncito, y ahí ya le compraron el voto. Entonces, nosotros tenemos que tener una posición libertaria, una posición de país, una posición de territorio, amar nuestros territorios, conocerle esa vida anfibia de La Mojana que era tan linda.

Miren, en la década de los 70 no había hambre en La Mojana, en cualquier casa donde uno llegaba había el pebre, había la comida; ahora, con la anarquía de la inundación de envenenar nuestras ríos, de hacer que se allanen nuestros ríos con el desorden de esa minería, hoy tenemos la inundación y el hambre en la Mojana, y los peces envenenados, y como los animales crían su anticuerpo, hoy encontramos que las mujeres recién preñadas se comen este pescado envenenado del mercurio y encontramos cientos de niños leporinos. Entonces, compañeros, yo creo que el Congreso es para discutir y para componer lo que no se ha compuesto durante 212 años.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto y posteriormente el Senador Díaz.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a todos nuestros compañeros, extendemos el saludo al autor de este proyecto de ley, al representante boyacense Wilmer Castellanos. Una gran iniciativa que los campesinos de Colombia esperan, que esperan de sus Representantes en el Congreso de la República y a buena hora este proyecto de ley se lo reconocemos, doctor Castellanos.

Los campesinos y el sector agropecuario en Colombia en general, una queja permanente es la intermediación. Los productores, que son nuestros campesinos, los que madrugan, los que se mojan, los que se asolean, son los que están produciendo hoy en Colombia a pérdidas. Quien se beneficia, quien se enriquece son los intermediarios, son los mayoristas; y lo digo en toda la mayoría de los cultivos, en la

papa, en el arroz no es la excepción, los maiceros que tenemos el debate, tienen la misma problemática. Yo creo que hoy nosotros, aquí en esta Comisión, aprobamos aumentar el presupuesto del Ministerio de Agricultura en cerca de 9 billones de pesos, con usted lo hemos conversado, doctor Castellanos. Qué bueno que este presupuesto también sea utilizado para acabar con la intermediación y buscar lograr resultados importantes que beneficien a nuestros campesinos, ayudarlos a la comercialización, ayudarlos a la exportación, y por supuesto, solucionar un tema importante, que es el tema de las vías rurales, de las vías terciarias, de las vías veredales de nuestro país que son cerca de 190.000 km, y que necesitan recursos urgentes.

Qué bueno en buena hora ordenar el sector agropecuario en Colombia, acabar con la intermediación, trabajar en un tema que usted también ha venido trabajando, doctor Castellanos, el tema de los insumos agrícolas, los altos costos en Colombia, y por supuesto, el tema de las vías rurales. Lo que hagamos hoy por los campesinos es una labor social muy importante; hay que acabar tanto discurso, que decimos que el campo se envejeció, que el campo se está acabando, pero necesitamos es tomar medidas y generar resultados. Nueve billones del presupuesto nacional, muy importante la política de tierras de Colombia, pero mucho más importante apostarle a generar ingresos, ayudarle con subsidios a nuestros campesinos, porque las organizaciones mundiales ya hablan de una hambruna en el mundo, y nosotros no podemos darle una patada a nuestros campesinos cuando hoy tenemos recursos para ayudarlos a que se queden en el campo, para incentivar que nuestros jóvenes se queden en el sector rural, pero volverlos productivos y que el campo sea productivo en nuestro país. Gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Díaz, tiene el uso de la palabra.

Senador Édgar Jesús Días Contreras:

Gracias, Presidente, muy amable, un saludo a todos los compañeros. Sí, doctora Catalina, Senadora Catalina, usted tiene toda la razón, un país con tanta riqueza, diverso, con tantos pisos térmicos, con un gran campesinado que le gusta trabajar, que le gusta a pesar de tantas promesas incumplidas de tantos Gobiernos, de tantos parlamentarios, de todos los que hemos llegado a buscarle los votos; yo creo que en hora buena este proyecto le va dar un orden, pero que no se quede con una sola ley, una ley como muchas de las que se han quedado hoy en los anaqueles, esto para reglamentarlo requiere tiempo, esto no se hace de la noche a la mañana, esto se requiere tiempo y tiene que ir acompañado de subsidio para los campesinos, tiene que ir acompañado de asistencia técnica, tiene que ir acompañado de concientizar a los campesinos, tiene que ir acompañado de que el mismo Gobierno entienda que el Banco Agrario no está para rendir utilidades, sino que es una utilidad social, y es ayudarles a los campesinos con más

créditos blandos, para eso es que toca esta ley, no para que nos aprobemos y todos nos aplaudamos, y entre el periodo entrante que esté aquí los que estén, vuelvan a decir, hay que aprobar otra ley para los campesinos. Yo creo que en esto se requiere un apoyo integral por parte del Gobierno, por parte de los sectores públicos y privados que ayuden y puedan hacer un proyecto que se beneficie de verdad al campesino.

Y lo que decía el Senador, es importante también que la parte de las vías rurales, lo más abandonado son nuestras vías rurales, los campesinos no tienen cómo sacar sus productos, hay que mirar cómo a través de los ríos también buscar un camino también para que ellos puedan sacar sus productos; pero si no podemos aprobar esta ley, si no le podemos metas y fechas a que el Ministerio reglamente, pues muy seguramente se va a quedar como un proyecto más de los que hemos aprobado acá. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, señor Secretario, para votarlo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado, 291 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Los Ponentes,

*Inti Raúl Asprilla Reyes, Pablo Catatumbo
Torres Victoria.*

Senadores de la República.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el informe de ponencia leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votar el título, el articulado y el querer de esta Comisión que continúe con su trámite legislativo. Título del proyecto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El proyecto consta de 15 artículos, sin ninguna proposición radicada sobre la Secretaría; y el título es el siguiente: “*por medio*

de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones”. Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el siguiente debate en la plenaria del Senado de la República el proyecto, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bien. Vamos a votar el articulado, el título y el querer que continúe su trámite legislativo del presente proyecto; ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Honorable Representante, tiene el uso de la palabra.

Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, señor Presidente. Agradecerle a usted por su diligencia, por ayudarnos en la aprobación de este proyecto de ley; agradecer al ponente, al doctor Inti Raúl, además paisano boyacense; a la Senadora Yenny Roza también que tiene orígenes en el departamento de Boyacá, gracias, querida Senadora; al Senador Miguel Ángel Barreto, y a todos ustedes Senadores; estoy seguro de que los campesinos de Colombia van a agradecer mucho esta iniciativa y todos los esfuerzos que hagamos en pro de que el campo vuelva a ser rentable y competitivo.

Senador Díaz, el proyecto de ley tiene tiempos, tienen un año para formular la política nacional de mercadeo agropecuario, y cada cinco años, por ley, tiene la obligación de renovarla, de actualizarla, porque obviamente la dinámica en la agricultura va cambiando. Y bueno, nosotros estaremos acá en la Comisión Quinta y estaremos desde la Comisión Tercera haciéndole seguimiento a través de la ejecución presupuestal de esos 9,2 billones de pesos que le destinamos al Ministerio de Agricultura para que realmente esta política sirva y vaya acompañada de todo lo que sumercé ha dicho, de toda esa batería de ayudas y de apoyos a los campesinos colombianos. No se puede quedar la política pública agraria de Colombia comprando tierras, debe ir a la par también con lo que necesita el aparato productivo del país, eso lo hemos dicho mucho en la Comisión Tercera, seguiremos haciendo énfasis y peleando por los campesinos colombianos. Gracias, señor Secretario, señor Presidente y a todos los Senadores de esta Comisión Quinta, bienvenidos también a la Comisión Tercera, lo que se ofrezca, con mucho gusto en la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente, el **Proyecto de Ley 143 de 2023 Senado, 009 de 2022 Cámara**, tiene una proposición de aplazamiento por parte del señor ponente, que es el de ganadería libre de deforestación.

Sigue el **Proyecto de Ley 117 de 2023 Senado, 093 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario rural en Colombia y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, con relación a este proyecto, me permito informarle que tiene radicado dos impedimentos.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario, ¿está presente el ponente del proyecto?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, es el Senador Miguel Ángel Barreto, y los impedimentos son radicados por el Senador Marcos Daniel Pineda, que no se encuentra presente; y el Senador Andrés Guerra, que sí está presente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Entonces, votemos el impedimento del Senador Andrés Guerra.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente. Votación nominal y pública para el impedimento del Senador Andrés Guerra.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase leer el impedimento.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Se deja la constancia de que el Senador Guerra se retira del recinto, mientras se discute y se debate su impedimento.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea el impedimento primero.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Cordial saludo

Senador Jaime Durán

Presidente Comisión V.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar, ante la honorable Comisión V del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley 117 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario rural y se dictan otras**

disposiciones, en razón a que una de mis actividades privadas y familiares son el sector agropecuario.

Andrés Guerra Hoyos

Senador de la República.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, ¿cómo se debe votar este impedimento?, usted como ponente del proyecto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Invito a votar NO.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase pasar a lista, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, votación nominal y pública para el impedimento del Senador Andrés Guerra.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota NO
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota NO
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota NO
Hernández Silva Esmeralda	--
Lobo Chinchilla Dídier	Vota NO
Name Cardozo José David	--
Pérez Pérez Catalina	Vota NO
Padilla Villarraga Andrea	Vota NO
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota NO
Torres Victoria Pablo Catatumbo	---
Zuleta López Isabel Cristina	Vota SÍ

-Señor Presidente, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Andrés Guerra.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, tiene el uso de palabra. Lea el informe de ponencia, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

La proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, de manera atenta solicito a los Senadores integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado, 093 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones, cuyo contenido y articulado presenta una modificación respecto al texto aprobado en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma,

Miguel Ángel Barreto Castillo,
Senador de la República.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Senador Barreto, tiene el uso de palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Seguimos con un proyecto de ley de autoría del Representante Nicolás Barguil, que nos acompaña aquí en la Comisión Quinta; es un proyecto de ley que busca incentivar el acceso al sector financiero, al crédito de nuestros campesinos del sector rural. En Colombia, yo diría que el 80% –si no es más–, es informal, de nuestros campesinos; el 83% no cuenta con maquinaria para realizar su actividad, el 89 % de los habitantes del sector rural no ha solicitado ningún préstamo en este momento. Hay un rezago muy importante en materia de inclusión financiera en las zonas rurales; este proyecto de ley busca crear una base de datos, busca ayudar a formalizar y busca el acceso al crédito de nuestro sector rural y nuestro sector campesino en Colombia.

El Proyecto de ley cuenta con diez artículos con la vigencia. El Senador Dídier Lobo presentó una proposición que la deja como constancia; la Senadora Yenny Rozo, la Senadora Padilla y la Senadora Zuleta han presentado unas proposiciones que han sido avaladas, señor Presidente.

Nosotros hemos, nos demoramos un poco con este proyecto de ley, porque también tuvimos un diálogo con el Ministerio de Hacienda para mirar que tuviera el aval fiscal; hoy el Proyecto de ley cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda, entonces, me gustaría ponerlo a discusión, pero antes, Presidente, con la venia de mis compañeros, pedirle dar la oportunidad de hablar al autor; después de que voten, quiere hablar él. Entonces, son diez artículos, una proposición se deja como constancia, las otras proposiciones son avaladas, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Senador. Entonces, vamos a votar el informe con que termina la ponencia, sírvase leerlo, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, de manera atenta solicito a los Senadores integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Ley número 117 de 2023 Senado, 093 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en**

Colombia y se dictan otras disposiciones, cuyo contenido y articulado presenta una modificación respecto al texto aprobado en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma,

Miguel Ángel Barreto Castillo,
Senador de la República.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el informe de ponencia leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votar el articulado con las proposiciones avaladas que el ponente coordinador acaba de decir. Entonces, señor Secretario, si quiere, informamos qué artículos tenían proposición y cuáles fueron avaladas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Los artículos con proposición avalada son: el 2º, el 3º, el 4º, 5º, 6º, 7º y el artículo 8º, señor Presidente. Si usted autoriza, leemos las proposiciones completamente avaladas para someterlas a votación y discusión por parte de la Comisión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Léalas, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El artículo 2º.

Artículo 2º. *Definiciones.* Para la interpretación y aplicación de la presente ley, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

Innovación agropecuaria: introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercadeo y comercialización, que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario.

Agricultura de precisión: conjunto de sistemas de apoyo a la decisión que buscan gestionar la variabilidad espacial y temporal, con el fin de maximizar el rendimiento, la calidad y el beneficio de los cultivos, así como mejorar la eficiencia de los insumos y los resultados ambientales minimizando el daño ambiental en cada unidad de tierra.

Miguel Ángel Barreto Castillo,
Senador - Ponente.

-Artículo 3°. Se eliminó el primer inciso y el primer párrafo, o sea, que el artículo tercero quedaría de la siguiente manera:

Artículo 3°. La plataforma tecnológica denominaba “Mi Registro Rural” creada mediante el Decreto número 405 del 24 de marzo de 2022, deberá estar actualizada y funcionar en condiciones de interoperabilidad con el Registro Único de Víctimas que está a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el Registro de Tierras Despojadas, Abandonadas que administra la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) administrado por la Agencia Nacional de Tierras y el registro de los censos poblacionales étnicos a cargo de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior. Aquí viene una adición que le hace la Senadora Zuleta, dice: *Para que compartan la información étnica a su disposición y pueda complementar plataforma tecnológica denominada “Mi Registro Rural”, creada mediante el Decreto número 405 del 24 de marzo de 2022. Lo anterior servirá para seguir caracterizando y fortaleciendo la información de la población vulnerable.*

Firman,

Miguel Ángel Barreto Castillo e Isabel Zuleta,
Senadores.

Totalmente avalada la proposición señor presidente.

Artículo 4°. Créditos sin barreras. Modifíquese el numeral 9 del artículo 48 de la Ley 2069 de 2020, el cual quedará así:

9. Articulará con el Banco Agrario y otras entidades financieras de primer o segundo piso, cooperativas de ahorro y crédito, fondos de inversión, sociedades Fintech y demás actores relacionados con el acceso al financiamiento de los emprendedores, organizaciones de la economía solidaria y las mipymes, la estructuración y colocación de productos y servicios financieros y no financieros. De igual forma, se impulsará la creación de Fintech para el financiamiento de programas, planes y proyectos del sector agropecuario y rural y la promoción de la agricultura de precisión.

-Se elimina el párrafo 1° y el párrafo 2°. El párrafo 3° pasaría a ser el párrafo 1°, quedará así:

Parágrafo 1°. Con el fin de darle cumplimiento al presente artículo y cumplir con su objetivo, el Gobierno nacional deberá, dentro de su reglamentación, garantizar que los requisitos exigidos a los interesados en el Certificado de Operación Temporal sean acordes a la realidad social y económica de los agricultores del país.

-Parágrafo 4°, que vendría a ser el 2°:

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional junto a INNpula Colombia priorizará la asignación de los “créditos sin barreras” y los proyectos productivos

del sector agropecuario provenientes de los municipios PDET y ZOMAC.

Miguel Ángel Barreto Castillo,
Senador -Ponente.

Artículo 5°. Facultades para el financiamiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). Con el propósito de impulsar el financiamiento agropecuario y la inclusión financiera rural, el Gobierno nacional podrá capitalizar el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) con recursos provenientes de las utilidades en cada ejercicio anual, liquide el Banco Agrario de Colombia.

Atentamente,

Miguel Ángel Barreto Castillo
Senador -Ponente.

Artículo 6°. Promoción de consumo saludable y responsable. El Gobierno nacional promoverá la producción sostenible que realizarán los beneficiarios de los mecanismos definidos en esta ley para la financiación, planificación y tecnificación del campo; y en coordinación con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), el Gobierno nacional también deberá crear y coordinar campañas para el consumo saludable y responsable de los productos y servicios agropecuarios, fundamentadas en la calidad nutricional, impacto en los pequeños agricultores y en el impacto ambiental positivo de los alimentos “Producidos en Colombia”, con el fin de promover el sector en el país.

Díder Lobo Chinchilla.
Senador de la República.

-Está avalada, señor Presidente.

Artículo 7°. Promoción de la educación agropecuaria de las nuevas tecnologías. En el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y por medio del “Subsistema de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria” de que trata la Ley 1876 de 2017 se podrán diseñar cursos y programas enfocados a participar la productividad del sector agropecuario, *los estándares de bienestar animal* –que fue una proposición, esa es la parte incluida por la Senadora Andrea Padilla–, y *el acceso a mercados por medio de la tecnificación agrícola en un enfoque Sostenible y de Conservación Ambiental.* Así mismo, en el marco de la educación agrícola se establecerá un enfoque para promoción de la salud y la seguridad de los trabajadores rurales.

Parágrafo 1°. En el diseño de los cursos y programas para mejorar la productividad del agro y acceso a mercado por medio de la tecnificación agrícola, se deberá tener en cuenta la economía agrícola propia de cada región, con el fin de que la oferta de los cursos y programas se realice para incentivar sus productos, bienes y servicios agrícolas.

Parágrafo 2°. Estos cursos y programas podrán tener una asignación directa del 50% de los cupos

para las mujeres, los campesinos y las víctimas del conflicto.

Firma, *Miguel Ángel Barreto Castillo* y la adición de la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*. Totalmente avaladas las proposiciones del artículo séptimo, señor Presidente.

-El artículo 8º tiene una propuesta de la Senadora Yenny Rozo, también se encuentra avalada por el Senador ponente, y es la siguiente:

Artículo 8º. *Alianzas.* El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrán realizar alianzas con universidades a nivel nacional y con el SENA, con el fin de beneficiar población rural interesada en la educación agrícola en nuevas tecnologías.

Firma, *Yenny Rozo Zambrano*, y está avalada por el señor ponente.

-Señor Presidente, esas han sido todas las propuestas radicadas en la Secretaría y cuentan con el aval del señor ponente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos entonces, señor secretario, a votar el articulado con las proposiciones leídas y avaladas por el ponente, el título del proyecto y el querer que siga su trámite legislativo el presente proyecto de ley. Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente.

Título: *“por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

-Se va a someter también el articulado con las proposiciones leídas y avaladas por el señor ponente, y si la Comisión Quinta del Senado de la República quiere que se le dé el cuarto debate en la plenaria del Senado de la República al Proyecto de ley estudiado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bueno. Señores Senadores, vamos a votar entonces el articulado con las proposiciones avaladas, el título del proyecto y el querer que continúe su trámite legislativo; ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Le están solicitando la palabra la Senadora Catalina.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Didier Lobo, tiene el uso de la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. En esta Comisión nosotros aprobamos una citación al señor Ricardo Roa,

presidente de Ecopetrol. Yo le quiero pedir a su señoría que, por favor, traiga a este señor a esta Comisión, están pasando muchas irregularidades en esta empresa y el país tiene que conocerlo; entonces, cuanto antes, Presidente, con su venia.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Con mucho gusto, señor Senador. Perdón, el anterior proyecto de ley quedó aprobado, ¿sí, señor Secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, quedó aprobado.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Listo.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Pido la palabra.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Catalina, tiene el uso de la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, realmente el proyecto es muy importante, quiero solo plantear algunas ideas, es que en la medida del desarrollo del proyecto se tenga en cuenta a ese campesino de base, y como se está pidiendo nuevas tecnologías, nuevos conocimientos, que se tenga en cuenta también esos saberes ancestrales tradicionales del campesinado, y también las propias semillas, porque nosotros somos del criterio de impulsar la soberanía alimentaria, porque precisamente con todos estos modelos neoliberales nos han dañado las semillas en el territorio; entonces, con el proyecto realmente es muy importante. También estamos hablando de los créditos y todas las cuestiones estas, teniendo en cuenta también que muchos campesinos tienen créditos con los gota a gota y con esos intereses tan altos, se tenga en cuenta también porque muchos delante de mí han ido a pedir créditos y no se los han dado porque están reportados. Entonces, que se tenga en cuenta esa situación que vive ese campesino realmente pobre, pobre. Por lo demás, pues me gusta mucho, y bueno, vamos para adelante con el proyecto.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Honorable representante Barguil, tiene el uso de la palabra.

Representante a la Cámara Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Buenas tardes, queridos Senadores. Darles las gracias por ese respaldo que le acaban de dar a este proyecto de ley. Nosotros identificamos una realidad que existe en el sector agropecuario, de muchas de las problemáticas históricas que trae este sector, hemos identificado una de las más, de las que más ha afectado al sector; el sector agropecuario se empobreció, por miles de razones que han pasado

en la historia de este país, una de las cuales podemos dar el primer paso, es inyectarle liquidez al sector agropecuario, para que un agricultor tenga para renovar su maquinaria, para que el agricultor tenga para comprar sus insumos a tiempo y pueda sembrar y tener un excelente cultivo y un buen desempeño con la atención a tiempo de sus insumos, de los fertilizantes y para así poder llevar una buena cosecha exitosa donde tenga los mejores rendimientos económicos para el bienestar de su familia, y en adelante pueda crecer como un agricultor y pasar de ser ese agricultor pequeño arruinado y quebrado que históricamente está pidiéndole la ayuda, o al Gobierno, y pierda también la dependencia de los intermediarios financieros. Con este proyecto de ley creo que estamos dando un paso adelante a superar una problemática histórica en el sector agropecuario de nuestro país. Muchísimas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Listo. Vamos a votar unas proposiciones, señor Secretario, y lea los anuncios para la próxima sesión.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor presidente.

Proposición

En diferentes medios de comunicación el doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas ha expresado que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) tiene en su interior una organización criminal; además, afirma que la corrupción se configura por la atención de emergencias sin la contratación de Ley 80 y sin el Secop (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).

Cítese a debate de control político al director de la UNGRD, doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas; a la directora de Corantioquia, doctora Liliana María Taborda González, y al director de Corpouraba, Alexis Cuesta; para que, en sesión de la Comisión V Constitucional Permanente del Senado de la República, explique al país la realidad actual de su función como director de dicha Unidad. E invítase a la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.

Firman,

Andrés Guerra Hoyos, Yenny Roza Zambrano.

Senadores de la República.

Proposición

Convóquese a una Mesa Técnica de Trabajo a los zoológicos y acuarios de Colombia para aportar al **Proyecto de Ley número 250 de 2024, 207 de 2022, por medio de la cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “Parques de la conservación” con componente de conservación e investigación científica.**

Está firmada por el Senador *José David Name Cardozo*, señor Presidente, y da unas explicaciones sobre la propuesta.

Proposición

De acuerdo con lo establecido con los artículos 233 y 234 la Ley 5ª de 1992, solicito de manera comedida a esta Comisión Quinta de Senado se cite a debate de control político al siguiente funcionario: director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman.

Esta moción tiene como fin escuchar al funcionario citado, en exposición sobre la ejecución presupuestal. El debate se desarrollará en la fecha y hora que los Senadores de la Comisión consideren.

Firman,

Édgar Díaz Contreras, Marcos Daniel Pineda.

Senadores de la República.

-Están leídas las proposiciones, señor Presidente, radicadas en la Secretaría.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Isabel Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Si me permiten los Senadores sumarme a la proposición de debate a la Unidad de Gestión de Riesgo y a la Agencia Nacional de Tierras, les agradezco. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Guerra, tiene el uso de la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buena tarde ya, un saludo a usted, a la mesa principal, a mis compañeras Senadoras, a mis compañeros y a la gente que nos acompaña, a las UTL. Presidente, trata uno de ser prudente, moderado, educado, como lo enseñaron a uno, para esperar debates de control político, debates a un Gobierno. Cumple unos roles en la vida, hay veces cumple el rol de partido de Gobierno, que no me ha tocado, como también toca cumplir roles de oposición. Y dos temitas muy específicos; el primero, el debate que estamos solicitando a la UNGRD, luego de lo que hemos escuchado del doctor Carlos Alberto Carrillo durante esta última semana, en entrevistas en los medios más importantes de comunicación, tanto *El Tiempo*, *El Espectador*, medios radiales, prácticamente advirtiendo que la corrupción de dicha entidad es de toda la clase política colombiana. Yo tengo que rechazar que la generalización es mediocridad en un hombre tan técnico como él. En el periódico *El Tiempo* dice exactamente, específicamente: consecuencias de la corrupción. Como consecuencia de la corrupción – dice el doctor Carlos Alberto– y el despego por la ley, la corrupción se tomó al país, la corrupción es de este Gobierno, se tomó a la clase política y se

ha tomado a la izquierda, a la derecha y al extremo centro también.

Entonces, yo no sé con quién gobierna el doctor Carlos Alberto Carrillo, porque la soberbia de la academia podrá tener sus límites, pero a mí sí me gustaría escucharlo acá, que nos cuente en esa generalización para él qué es la clase política, y quiénes de la clase política, que él ya tiene información muy clara, muy contundente, por lo que viene hablando en los medios de comunicación, nos diga entonces quiénes somos los corruptos en este Congreso, porque por mi parte no sé qué es tomarme un tinto con el gobierno de Juan Manuel Santos, no sé qué es tomarme un tinto en el gobierno de Iván Duque, y no sé qué es tomarme un tinto en el gobierno de Gustavo Petro; la oposición se hace con criterio, con rigor, con disciplina, con ausencia de muchas cosas de las que sobran en estos corredores del Congreso, que vengo diciendo que es una adicción a la corrupción, Presidente. Primero.

Y segundo, Presidente, es increíble que una niña, asistente de la Ministra de Agricultura nos esté mamando gallo hace dos meses; viene, se pasea por acá, tiene una sonrisa angelical, dulce, debe ser buena amiga, debe ser hasta buena novia o esposa, pero hace media hora me volvió a hacer lo mismo: Senador, ¿para cuándo el debate con la Ministra de Agricultura?; hombre, una proposición que presenté el 19 de marzo sobre el catastro multipropósito, vamos para dos meses y aquí no hay poder humano que traigan a la Ministra de Agricultura. Es doloroso que hace 45 días me cancelaron el debate prácticamente el mismo día, diciendo que la Ministra estaba en Brasil; no estaba en Brasil, estaba acá en los corredores del Congreso en otra Comisión, eso es infame con una Comisión que es seria, que es respetuosa, que es educada, pero eso no funciona en el Congreso; aquí hay que putear, aquí hay que bravear, aquí hay que tirar los vasos, aquí hay que hablar duro para que lo atiendan a uno, pero uno aquí de amable, de prudente, de decente, de volver a pedir el favor, el favor se nos acabó el semestre, Presidente.

Yo sí lo invito a usted a que cite, a que exija a la Ministra de agricultura a que se presente acá y nos hable con claridad sobre lo que está pasando en este país en el tema de catástrofe multipropósito. Así hay que hablar, qué lástima que haya que hablar así, con total tranquilidad, pero se confunde la decencia, la educación, con la pendejada, y así no es. A mí esa niña que no me vuelva a venir a decir acá que ella va a ir a preguntarle a la Ministra y que ya viene a resolverme la agenda y la cita. Qué doloroso que se tenga que hablar así en Bogotá, en el Senado, en el Congreso, para que digan, ¡ay!, ese Senador sí es interesante, si no lo ven a uno como un huevón a toda hora, y eso no soy, seré de todo, menos pendejo. Ministra, preséntese en la Comisión Quinta; director del IGAC, preséntese en la Comisión Quinta; así es que les gusta. Gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Andrea Padilla, tiene el uso de la palabra.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Gracias, Presidente. Simplemente para solicitar también que me permitan hacer parte de la proposición de control político al director de la Unidad Nacional de Riesgo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. En consideración las proposiciones presentadas, ¿las aprueban los Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea los anuncios, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los proyectos para la siguiente sesión en que se debatan proyectos de ley, de acuerdo a su instrucción constitucionalmente otorgada.

1. Proyecto 159 de 2023 Senado.
2. Proyecto 250 de 2024 Senado, 207 de 2022 Cámara.
3. Proyecto de Ley 251 de 2024 Senado, 116 de 2022 Cámara.
4. Proyecto de Ley 143 de 2023 Senado, 009 de 2022 Cámara.
5. Proyecto de Ley 187 de 2023 Senado.
6. Proyecto de Ley 218 de 2024 Senado.
7. Proyecto de Ley 241 de 2024 Senado.
8. Proyecto de Ley 25 de 2023 Senado.

-Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la siguiente sesión en que se debata y discutan proyectos de ley en la Comisión Quinta del Senado.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

Fin de la sesión: 1:08 p. m.

Anexos:

- Excusa, Senador Marcos Daniel Pineda García.

- Proposición 112 del 2024, (Debate de Control Político).

- Proposición 113 del 2024, (Mesa técnica - Zoológicos).

- Proposición 114 del 2024, (Debate de Control Político).



CQU-CS-CV19-0680-2024
Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República

DE: DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario Comisión

Asunto: Envío excusa Senador Marcos Daniel Pineda García

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, excusa presentada por el senador Marcos Daniel Pineda García, por la inasistencia a la sesión presencial realizada por esta Comisión, el día 14 de mayo de 2024.

Cordialmente,

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario Comisión

Anexo: Excusa



APROBADO
FECHA 14-05-2024

PROPOSICIÓN No. 112 de 2024

En diferentes medios de comunicación el Doctor CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS ha expresado que la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD, tiene en su interior una organización criminal, además afirma que la corrupción se configura por la atención de emergencias sin la contratación de ley 80 y sin el SECOP (sistema electrónico para la contratación pública).
Cítase a debate de control político al director de la UNGRD, Doctor Carlos Alberto Carillo Arenas, a la Directora de Corantioquia Liliana María Tabora González y al Director de Corpouraba Alexis Cuesta. Para que en sesión de la comisión V constitucional permanente del senado de la República, explique al país la realidad actual de su función como director de dicha Unidad Nacional. E invítese a la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación.

Para lo anterior, se anexa cuestionario:

Andrés Guerra
Senador de la República

Isabel Zolezzi
Senadora

CUESTIONARIO

1. Relacionar los contratos que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ha celebrado con Corporaciones Autónomas Regionales durante los últimos dos (2) años.
2. Informar las fechas de creación de los **FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA** Fic's para transferir recursos a las Corporaciones Autónomas de Urabá **CORPOURABA** y de Antioquia **CORANTIOQUIA**.
3. Informar los recursos transferidos a los **FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA** mencionados en el numeral segundo.
4. Detallar el procedimiento establecido para la transferencia de recursos, mencionando a los funcionarios que intervienen en el mismo.
5. Mencionar, en el contexto de la creación de los fondos mencionados en el numeral segundo, los nombres de los funcionarios y abogados que intervinieron en la proyección de los actos administrativos de creación de los **FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA** y en los de transferencia de recursos. De los funcionarios relacionados se solicita también relacionar el tipo de vinculación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Mencionar qué tipo de vinculación mantuvo con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el Señor **JUAN FERNANDO TOBÓN** y adjuntar su hoja de vida con los soportes.
7. La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ha demostrado ser una entidad proclive a la corrupción, en su opinión, debería replantearse el tema de la atención de desastres y emergencias en el País.
8. En el Departamento de Antioquia las Corporaciones Autónomas Regionales **CORPOURABA** y **CORANTIOQUIA** supuestamente ha tenido injerencia de Congresistas. ¿Si el presidente de la República **GUSTAVO PETRO URREGO**, efectivamente, suspendió las transferencias a los **FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA** creados justamente para transferir recursos a la Corporaciones Autónomas Regionales, cómo resolverá la relación política histórica que tiene con dichos poderes territoriales?
9. Usted tituló que al interior del UNGRD está enquistada una Organización Criminal. ¿Esta se generó o tiene como causa la atención de emergencias sin contratación que siga los lineamientos de la ley 80 de 1993 y el SECOP?

10. ¿Ha sido detectada alguna vinculación o tipo de relación que demuestre como operan en la contratación los proveedores y los políticos?
11. La planeación del proyecto Caregato fue una catástrofe. Es un rompedero, lo que ocurre en San Jacinto de Cauca parece que ha sido la mejor excusa para declarar y atender emergencias en la mojana. ¿cuál es la razón que explica esta situación?
12. Se anuncian alrededor de ciento treinta mil millones de pesos invertidos entre el mes de diciembre de 2023 a la fecha del 2024; para atender la emergencia en la mojana. ¿Cuales han sido los contratos y los desembolsos?
13. ¿Cual es la totalidad de los recursos que la nación ha invertido en atender la emergencia que se pretendió atender con el proyecto Caregato? Discriminar lo invertido por los últimos 3 gobiernos.
14. Afirmó usted que toda la clase política es culpable de la corrupción que se enquistó en la UNGRD. ¿Especifique y amplíe la generalización que usted ha realizado?

Proposición a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Director. Carlos Carrillo Arenas

1. ¿Cuáles son las acciones que prevé desarrollar o está desarrollando la UNGRD para garantizar que las entidades territoriales —en su mayoría carentes de recursos, personal e infraestructura— cumplan lo establecido en la Circular 009 del 5 de febrero de 2024 sobre "Lineamientos para la atención de animales en situación de emergencia a causa de temporada seca o de menos lluvias de 2024 bajo la incidencia del fenómeno El Niño" y, en general, para que atiendan cualquiera de los riesgos y desastres que le corresponde gestionar a la UNGRD?
2. ¿La UNGRD ha verificado en los municipios las condiciones de la infraestructura disponible para alojar y atender a los animales silvestres y domésticos, de todas las especies, en casos de desastre, así como de los equipos profesionales y, en general, de la dotación (insumos básicos, de rescate, etc.) con la que cuentan las alcaldías o gobernaciones?
3. ¿Qué acciones específicas contempla la UNGRD para la atención de animales albergados en centros de atención y valoración de fauna silvestre (CAV), zoológicos, animales domésticos albergados en refugios (centros de bienestar, cosos, hogares de paso, fundaciones, santuarios), animales tenidos en granjas para su explotación, y otros lugares donde haya animales albergados para su cuidado o explotación, en casos de desastre o de emergencias como la que vivimos actualmente por la sequía o la que podríamos vivir más adelante por causa de inundaciones?
4. ¿Cuáles acciones de participación ciudadana ha desarrollado la UNGRD para involucrar activamente a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que albergan animales en las gestiones de riesgo y atención de desastres?
5. ¿Qué tipo de entrenamiento o coordinación ha hecho la UNGRD con las entidades territoriales para definir las acciones concretas de manejo y atención a los animales silvestres y domésticos, de todas las especies, frente a cualquiera de los desastres que le corresponde gestionar a la entidad?
6. ¿Qué tipo de contenidos ha generado la UNGRD, y por cuáles medios los ha difundido, para enterar a la ciudadanía, en general, de las medidas que debemos tomar para prevenir y atender a los animales domésticos, de cualquier especie, en cualquiera de los desastres que le corresponde gestionar a la entidad?
7. ¿Con cuántos recursos económicos cuenta la UNGRD para cumplir lo que le ordena el artículo 38 del PND? Detalle por ítem de gasto o inversión.

APROBADO

FECHA 14-05-2024



Honorable Senador José David Name Cardozo

PROPOSICIÓN No. 113 de 2024 PROYECTO DE LEY 250/24 SENADO - 207/22 CÁMARA

Convóquese a una Mesa Técnica de Trabajo a los zoológicos y acuarios de Colombia para aportar al Proyecto de Ley 250 de 2024 Senado - 207 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en "Parques de la conservación" con componente de conservación e investigación científica".

Esta iniciativa legislativa que se encuentra en el tercer debate para convertirse en Ley de la República, ha suscitado gran preocupación en la red de zoológicos y acuarios del país porque no ha tenido una amplia socialización, ni se ha brindado garantía de participación de las instituciones que actualmente se dedican a estas actividades.

Dentro de las preocupaciones que surgen la red advierte que se está regulando desde el desconocimiento, especialmente en temas de conservación de especies al impedir el intercambio, préstamo o donación de animales que se realizan normalmente desde zoológicos y acuarios internacionales para garantizar que los animales no se emparenten con su misma familia; consideran que con el articulado se está amenazando la operación y sostenibilidad de los zoológicos, y acuarios del país; así como la falta de claridad en materia de financiación.

En virtud de ello y para garantizar que el articulado atienda las diferentes preocupaciones de las entidades que se dedican a las actividades de conservación, solicito a los Honorables Miembros de la Comisión Quinta aprobar la convocatoria de una mesa técnica de trabajo para convocar a los zoológicos y acuarios del país que se han pronunciado respecto de este proyecto de ley.

Cordialmente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332 Barranquilla: Cra. 57 N. 68-70 Teléfono: 6053499092

Handwritten notes: 14-05-2024, H-11:32



H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

APROBADO

FECHA 14-05-2024

Bogotá D.C., mayo 8 de 2024

Doctor JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Presidente Comisión V de Senado Senado de la República

Proposición No. 114 de 2024

Asunto: Proposición de citación a Debate de Control Político

De acuerdo con lo establecido con los artículos 233 y 234 de la Ley 5ta de 1992, solicito de manera comedida a esta Comisión Quinta de Senado, se cite a debate de control político al siguiente funcionario:

- Director de la Agencia Nacional de Tierras, Dr. Juan Felipe Harman.

Esta moción tiene como fin escuchar al funcionario citado, en exposición sobre la ejecución presupuestal.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que los Senadores de la comisión consideren.

Cordialmente,

Signatures of Edgar Jesús Díaz Contreras and Marcos Daniel Pineda.

EDGAR JESÚS DIAZ CONTRERAS Senador de la República

MARCOS DANIEL PINEDA Senador de la República

Isabel Zolista.

@EdgarDiazPalant | edgardiazpalante | Edgar Diaz Contreras Congreso de la Republica - Cra 7 N° 8-68 Ofi 623 Correo: edgardiazsenador@gmail.com

Handwritten notes: 14-05-2024, H-11:36

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Vicepresidente

Signature of David de Jesús Bettin Gómez. DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario General